

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
DE TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2024**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Carlos Velázquez Romo

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D^a. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D^a. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

GRUPO MUNICIPAL VOX

10. D^a. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.

14. D^a Noelia de la Cruz Chozas
15. D. Teodoro García Pérez
16. D^a. Nuria Garrido Dorado
17. D. Pablo García Martín
18. D^a Ana Belén Abellán García
19. D. José Carlos Vega Martín
20. D^a. Marta Medina Quiroga
21. D^a. Laura Villacañas Botica
22. D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta
23. D^a Alicia Escalante Rodríguez
24. D. Pedro Jesús López Argudo

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO

25. D. José María Fernández Sánchez

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

- D^a. María Esther Martín Sánchez

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las diez horas y ocho minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Carlos Velázquez Romo; D^a. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D^a. María Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D^a. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.- D^a Noelia de la Cruz Chozas, D. Teodoro García Pérez; D^a. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D^a Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D^a. Marta Medina Quiroga; D^a. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta; D^a Alicia Escalante Rodríguez; D. Pedro Jesús López Argudo.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez.

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 22 de julio de 2024.

Abierta la sesión por el Excmo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Antes de comenzar con el Orden del Día de la convocatoria de la sesión, remitida en tiempo y forma, el Sr. Alcalde-Presidente realiza la siguiente observación:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: antes de comenzar con el orden del día hay aprobada una manifestación, un manifiesto de declaración institucional por parte de AFANION y para su lectura doy la palabra a su Presidenta, por favor Yolanda, Yolanda Fernández. Interviene, seguidamente, la **SRA. FERNÁNDEZ**, como Presidenta de la asociación AFANIÓN, exponiendo, literalmente, lo siguiente: muchas gracias. Se oye bien, ¿no? Muchas gracias. Desde AFANION, como representantes de las familias de niños, niñas y adolescentes con Cáncer de Castilla la Mancha, queremos resaltar la importancia de contar con Unidades de Cuidados Paliativos Pediátricos. Son cuidados que acarician el alma y el corazón.

Las familias de los niños y niñas que necesitan estos cuidados tienen derecho a decidir dónde sus hijos terminan la enfermedad.

Los Cuidados Paliativos Pediátricos son un enfoque integral que busca mejorar la calidad de vida de niños y niñas con enfermedades graves o terminales, brindando apoyo tanto al paciente como a su familia.

Éstos se centran en aliviar el sufrimiento físico, emocional y espiritual, ofreciendo cuidados personalizados y respetando la autonomía y dignidad del menor. Estos cuidados incluyen control del dolor, manejo de síntomas, apoyo psicológico, espiritual, toma de decisiones compartidas y cuidados al final de la vida.

Es fundamental que los profesionales de la salud trabajen en equipo y se coordinen con los padres, madres y cuidadores para garantizar una atención integral y de calidad.

Por todo esto, solicitamos la puesta en marcha e implementación de la atención de Cuidados Paliativos Pediátricos en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Para que pueda llevarse a cabo, necesitamos que estas unidades estén presupuestadas y dotadas de personal ya.

Reclamamos un sistema que capacite a las familias a cuidar de estos pequeños con enfermedades que no se pueden curar.

Así, se hace especial mención a la necesidad de un servicio domiciliario, centrado en el seguimiento de la persona por un equipo multidisciplinar, y que pueda ofrecer una atención totalmente personalizada, constante y en el domicilio al menor.

En resumen, vivir lo mejor posible en el lugar que sea bueno para el menor y su entorno, y si puede ser, mejor en casa, pero con los cuidados que tendría en un hospital. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: muchas gracias Yolanda. Gracias también a toda la familia de AFANION en Castilla la Mancha y aquí, en la provincia de Toledo, y mandamos un abrazo muy cariñoso a todos los familiares que están pasando por este trauma y, muy especialmente, acordarnos hoy de Mateo, de toda su familia, de todos sus amigos.

Una vez concluida la lectura del manifiesto el Sr. Alcalde-Presidente continúa con el la sesión según el orden del día establecido:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DE 2024).

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones u observaciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar el citado borrador.

2. PROPUESTA NOMBRAMIENTO PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (TEAM).

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Nombramiento nuevos miembros del Tribunal Económico-Administrativo Municipal (TEAM):
 - Informe-Propuesta de la Secretaría General del Pleno del 4 de junio de 2024.
 - Solicitud de la Concejalía Delegada de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de propuesta de candidatos a los Grupos municipales a ser miembros del TEAM de fecha 4 de junio de 2024.
 - Propuesta del Grupo municipal Socialista nombramiento nuevos miembros del TEAM de fecha 14 de junio de 2024.
 - Propuesta de la Alcaldía-Presidencia nombramiento nuevos miembros del TEAM de fecha 27 de junio de 2024.
 - Informe Jurídico de la Secretaría General de Gobierno de fecha 27 de junio de 2024.
 - Acuerdo de la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo celebrada el 27 de junio de 2024 "PROPUESTA NOMBRAMIENTO MIEMBROS DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE TOLEDO".
- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EL DIA 3 DE JULIO DE 2024 y Certificado, expedido por la Secretaria del TEAM, del Acuerdo de la mencionada sesión sobre el nombramiento de la nueva Presidenta del mismo.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Toledo en sesión de 3 de julio de 2024, por la que de conformidad con el artículo 8 del Reglamento Orgánico por el que se regula dicho Tribunal sus integrantes proponen al Pleno del Ayuntamiento el nombramiento de D^a M^a Esther Martín Sánchez, como nueva presidenta del Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2024. PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Memoria justificativa incorporación remanentes de tesorería de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal (P.D.M.) de fecha 28 de junio de 2024.
- Orden de incoación expediente de modificación de crédito 2/2024 del Presidente del P.D.M. de fecha 28 de junio de 2024.
- Propuesta de Resolución de los Servicios Centrales del P.D.M. con fecha de firma de la Gerencia 28 de junio de 2024.
- Informe de Modificación Presupuestaria crédito extraordinario nº 43/2024, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2023, emitido por la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 12 de junio de 2024 (Certificado de Contabilidad y ficha de Modificación de Crédito).
- Informe de la Intervención General del P.D.M, con referencia de fiscalización nº 2024PDM3004, de fecha firma 30 de junio de 2024.
- Certificado del acuerdo del Consejo Rector del P.D.M. celebrado el 4 de julio de 2024, del Secretario General del P.D.M. fecha de firma 12 de julio de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2024.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por veinticuatro votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo) de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito número 2/2024**, dentro del Presupuesto Definitivo del Patronato Deportivo Municipal para el año 2024, bajo la modalidad de **SUPLEMENTO DE CREDITO, por un importe total de 235.000,00 euros**, cuyo resumen al nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	25.000,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	200.000,00
III	Gastos financieros	10.000,00
TOTAL		235.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Variación de Activos Financieros (Remanente Tesorería)	235.000,00
TOTAL		235.000,00

4. MOCIONES (PROPOSICIONES):

4.a) MOCIÓN PSOE: EN DEFENSA DE LOS INMIGRANTES, REFUGIADOS, ASÍ COMO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 21 votos a favor (9 PP;11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 4 en contra (4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Toledo muestra su solidaridad con las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas receptoras de menores no acompañados y con los niños y niñas que abandonan sus países de origen obligados por la pobreza y la falta de oportunidades.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Toledo insta a un verdadero Pacto de Estado entre partidos políticos, Comunidades Autónomas y ayuntamientos para ejercer con unidad la solidaridad ante este reto humanitario.

TERCERO.- Que el Alcalde de Toledo, como máximo representante de la ciudad, se comprometa a liderar estas iniciativas y a seguir poniendo a Toledo como referente de solidaridad, convivencia pacífica e inclusión.

La moción de referencia suscita debate que tuvo su desarrollo de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para defender la propuesta, presentarla, Sra. de la Cruz, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que expone la moción con estas palabras: gracias Sr. Presidente y buenos días. En 2019 la Asamblea General de Naciones Unidas dedicó su Resolución anual sobre los Derechos de la Infancia a los niños y niñas sin cuidado parental o en riesgo de perderlo. Esta Resolución histórica y fundamental reconoce la especial vulnerabilidad de este grupo de niños y niñas y establece las medidas necesarias a adoptar para asegurar su protección. Como frontera exterior de la Unión Europea, España es territorio de llegada de personas inmigrantes por motivos económicos o huyendo de situaciones de violencia y persecución, una presión migratoria que, a menudo, desborda los

recursos disponibles en Comunidades Autónomas o localidades concretas como Canarias, Ceuta y Melilla.

Entre los inmigrantes que llegan a nuestro país se observa el incremento, en los últimos años, del número menores inmigrantes no acompañados de familiares, que requieren de un esfuerzo de protección prioritario por parte de todas las Administraciones públicas. En este sentido, la reciente Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada el 13 de julio en Tenerife, que reunió a responsables políticos del Gobierno central y de las Comunidades Autónomas, planteó tanto la atención distribuida de los menores por todo el territorio nacional para resolver el actual desbordamiento de los recursos disponibles en Canarias como también estudiar modificaciones legislativas que a futuro permitan proteger a los menores con garantías y celeridad.

Existe un amplio consenso entre la ciudadanía y también entre las principales fuerzas políticas en que nuestro país debe ser solidario y proteger a los menores inmigrantes no acompañados, ayudando tanto a los territorios de llegada como a los niños y jóvenes que llegan a nuestro país en condiciones de vulnerabilidad.

Toledo, la Ciudad de las Tres Culturas, ha sido históricamente un enclave de diversidad y entendimiento, un lugar donde distintas culturas y religiones han coexistido en armonía. Esta herencia nos obliga a asumir una posición firme y decidida en la defensa de los Derechos Humanos y en la acogida de quienes huyen de la guerra, la persecución, la miseria y la pobreza. Toledo, con su historia y sus valores, no puede permanecer indiferente.

Nuestra política migratoria debe estar basada en la defensa de los derechos humanos y en la dignidad de las personas. Este compromiso debe reflejarse en cada uno de los municipios de nuestro país, y Toledo, como capital de la convivencia Intercultural, debe ser un ejemplo destacado.

Organizaciones del Tercer Sector, como Cruz Roja Española, CEAR, ACCEM, Médicos del Mundo, Cáritas, Movimiento por la Paz y otras entidades desempeñan un papel crucial en la defensa de los derechos de los refugiados e inmigrantes. Según datos de Cruz Roja Española, en el último año se han atendido a más de 10.000 personas en situación de extrema vulnerabilidad en nuestro país, incluyendo un significativo número de niños, niñas y adolescentes no acompañados. Estos datos ponen de manifiesto la urgencia de una acción coordinada y eficaz.

Además, la Federación Española de Municipios y Provincias ha subrayado repetidamente la importancia de los gobiernos locales en la gestión de la acogida y la integración de inmigrantes y refugiados. Toledo, como ciudad con un rico patrimonio multicultural, tiene el deber de ser un ejemplo de solidaridad y acogida.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Toledo muestra su solidaridad con las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas receptoras de menores no acompañados y con los niños y niñas que abandonan sus países de origen obligados por la pobreza y la falta de oportunidades.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Toledo insta a un verdadero Pacto de Estado entre partidos políticos, Comunidades Autónomas y ayuntamientos para ejercer con unidad la solidaridad ante este reto humanitario.

TERCERO.- Que el Alcalde de Toledo, como máximo representante de la ciudad, se comprometa a liderar estas iniciativas y a seguir poniendo a Toledo como referente de solidaridad, convivencia pacífica e inclusión.
Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por favor. La Presidencia cede la palabra, en primer lugar, del turno de intervenciones, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: sí, buenos días y muchas gracias. Empiezo la intervención con dos, dos deseos, que no, que no se van a cumplir, uno porque no está escrito y otro porque el Reglamento lo impide. Me hubiese gustado mucho que este Pleno hubiese empezado hoy con, con la intervención del Partido Popular que, durante la mañana, va a hablar de pasión, dudo mucho que hable de compasión, teniendo en cuenta como con la ley han votado que no a que puedan venir chicos que ellos entienden que jamás va a pasar en nuestro territorio, porque puede pasar también en nuestro territorio, les recuerdo que estamos a tres horas de avión de un conflicto bélico en el que, esta misma mañana, eran asesinados, por las fuerzas israelíes, chicos, niños y niñas en Gaza, esta mañana, no hace treinta años, esta misma mañana. Imagino que su posición política en esta materia es porque piensan que jamás va a ocurrir esto en nuestras fronteras y eso es una utopía, insisto, estamos a tres horas de avión. Hablaba de los niños y las niñas de Gaza, es imprescindible también hoy recordar a quiénes ya no van a ser, ya no van a poder ser niños que huyen de conflictos y del hambre a buscar un futuro a otros territorios como España, porque han sido asesinados por el ejército israelí, esto también es bueno recordarlo y tenerlo presente para no, no... no olvidarlo nunca. Es bueno recordar que estamos hablando de niños nacidos, es verdad que los no nacidos les interesa mucho más a la extrema derecha, a la derecha y la extrema derecha les interesa, sobre todo, los niños no nacidos, aquí estamos hablando de niños nacidos, niños que ya son proyectos de mujeres y hombres que mañana quieren ser médicos o bomberos libres y éstos parece importarles un poco menos. No se trata tanto de aplaudir después del europeo a chicos que juegan a fútbol y que se les da muy bien, son inmigrantes y que han llegado a nuestro país y que nos han hecho campeones de Europa, aplaudirlos mucho, no se trata de eso, se trata de vigilar cómo funcionan los CÍEs, obligar al Ministerio de Interior, a este Ministerio de Interior que deje las concertinas que amputan miembros cuando alguien busca la libertad al intentar entrar en territorio europeo, se trata de eliminar las fronteras, en un mundo globalizado en el que los conflictos son globales, y desde posiciones federales, como la nuestra, eliminar fronteras para que la gente que quiera ser libre lo pueda ser como nosotros si mañana tuviéramos que huir o ¿es que alguno de ustedes dudaría en salir de su país si nos encontramos en una situación parecida?, ¿alguno de ustedes dudaría en salir de su país?, ésa, de eso es de lo que estamos hablando hoy, de eso y de que no han querido, no han querido aprobar ayer, una ley de extranjería, una ley que garantiza los derechos universales, los derechos como bien superior de los niños y niñas, vengan de dónde vengan, éstos parece que molestan, los de otros conflictos cercanos no tanto, ¿verdad?, de hecho este Ayuntamiento se puso a los pies, en el minuto uno, después del inicio de la guerra de Ucrania, se puso a los pies de todo el mundo que quería ser solidario, todos nos pusimos a los pies de todo el mundo que quería ser solidario y hoy ustedes, la derecha y la extrema derecha, se olvidan de aquél, de aquellas declaraciones para olvidar a los niños que vienen huyendo fundamentalmente de conflictos subsaharianos



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

o de conflictos de África de un continente explotado por el sistema capitalista occidental, explotado, un continente rico que nosotros explotamos. Ustedes han decidido no querer hablar de qué hacer con, si trasladáramos los seis mil niños que están en Canarias, a reparto de las comunidades, a reparto de las provincias de 120 niños, en Castilla la Mancha vendrían 120 niños, 25 a la ciudad de Toledo, 25 niños a la ciudad de Toledo. De esto estamos hablando, ¿eh?, 25 niños y, entonces, dicen ustedes no, es que no tengo financiación, y ¿para el servicio de ayuda a domicilio sí la tenemos?, ¿tenemos la financiación de Castilla la Mancha del servicio de ayuda a domicilio?, ¿lo dejamos de prestar?, ¿dejamos de prestar el PLIS, el Plan Local de Inserción?, ¿lo dejamos de prestar, aunque no nos lo financie la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha? Es una falsedad, ustedes no quieren hablar de extranjería porque ustedes asocian la extranjería a un profundo sentimiento clasista, xenófobo, clasista y xenófobo. Ustedes, trasladar a 25 niños a la ciudad de Toledo, mira, hasta les propongo dónde, al Seminario, está vacío, el Seminario está vacío, ahí propongo, háganselo, luego, comuníquenselo a los mismos que vana a aplaudir con la pasión del barrio del Polígono, comuníquenselo, el de Izquierda Unida quiere que los 25 niños, que le corresponden a la ciudad de Toledo, vayan al Seminario, no pasa nada, ahí pueden ir tranquilamente. De esto es de lo que estamos hablando y esto es de lo que ustedes no quieren hablar, de no permitir, de no tener, por encima de todo, el bien mayor de los menores, incumpliendo, por cierto... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ... termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** incumpliendo, por cierto, todos los acuerdos internacionales. Ustedes se quedan en la hipérbole comunicativa, mandando los ejércitos a la calle para que no entren los inmigrantes, se quedan en la hipérbole comunicativa pidiendo que manden los ejércitos a la calle, como decía el Partido Popular, como decía el Partido Popular, y ustedes lo saben, no hace falta que se miren unos a otros diciendo quién decía esto, ustedes saben quién lo dijo, así que dejen las hipérbolas y acudan a la compasión, ésa de la que luego, no sé si luego querrán ustedes hablar, pero que, probablemente, como tanto le gusta al Sr. Velasco, votarán juntos, ustedes sí que van a votar juntos también en esto. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos, en este caso, con Vox, Sr. Marín, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** quién hace uso de la misma con la siguiente exposición: muchas gracias Sr. Alcalde. Pues, Sr. Fernández tenga la certeza y la seguridad de que a nosotros nos habría gustado votar a favor de esta moción, pero es que nos falta información, me gustaría que ahora si pudiera ser el Partido Socialista, que es el que propone la moción, nos respondiera a unas preguntas para ver si se puede apoyar o no la moción, para ver, sobre todo, la sinceridad de su moción. La primera pregunta que le quiero hacer es la política migratoria que tiene el gobierno, ¿tiene política migratoria?, la del papel es para todos, que defendía D. José Bono hace unos años. ¿Creen ustedes que los gravísimos problemas que existen, en los países del tercer mundo, se solucionan a través de la migración? África tiene 1.500 millones de habitantes, ¿qué porcentaje de habitantes de África tiene que desplazarse a Europa para solucionar los problemas de pobreza y falta de oportunidades en África?, ¿un 10%, un 20, un 30?, ¿creen que porque vengan 200 millones de africanos a Europa el resto de los africanos tienen los problemas solucionados?, ¿creen que Europa tiene capacidad para acoger esos 200 millones de africanos? La solución no es que

vengan los africanos a Europa, la solución es que los países capitalistas, en eso le doy toda la razón, creen las condiciones o favorezcan las condiciones de desarrollo económico de esos países de África. Europa se reconstruyó, después de la Segunda Guerra Mundial, gracias al Plan Marshall, pues un Plan Marshall haría falta no que Europa o que Occidente o China explote las riquezas de África, con trabajadores en régimen de esclavitud, sino creando un régimen de explotación de esas riquezas justo, que permita a los países africanos un desarrollo sostenible, pero la migración de 100.000, 200.000, los que sean, africanos a Europa no es la solución ni para África ni para Europa. Es importante, la segunda pregunta, saber si esos niños, de los que habla el Sr. Fernández, son realmente niños, qué edad tienen estos inmigrantes que han llegado a Canarias, ¿son niños de verdad?, porque cuando se les hace un examen médico se descubre que la mayoría de ellos son ya mayores de edad, es importante saber si son menores no para expulsarlos ni para, sino para que se cumpla la ley, la ley que rige en España y el acuerdo existente entre el reino de España y el reino de Marruecos, acuerdo de 2007, gobernaba en España José Luis Rodríguez Zapatero y en ese acuerdo, el artículo 2 establece que habrán de adoptarse las medidas de prevención centradas en el desarrollo social y económico de las zonas de origen de los menores de edad, lo que yo acabo de decir, que África se desarrolle de forma justa y sostenible, así como la lucha contra las redes de tráfico de personas y este acuerdo también establece, como uno de los objetivos de colaboración entre el reino de España y el reino de Marruecos, favorecer el retorno asistido de los menores al seno de sus familias, porque los menores, donde mejor están, es con sus familias, en un país con un desarrollo sostenible, que es lo que nosotros defendemos. Me ha sorprendido, Sr. Fernández, que usted reconozca que hay niños no nacidos y que también tienen derecho a la vida, gracias y ha hablado de que nosotros queremos levantar fronteras, no, perdone, en España, quiénes quieren levantar fronteras, son los socios de investidura del gobierno, que quieren levantar fronteras en el Ebro, éstos sí que quieren levantar fronteras. Y la tercera pregunta, que también es importante saberla, la respuesta, es cuánto le cuesta al ciudadano español la solidaridad con los inmigrantes, porque ha sido el presidente del gobierno de Canarias, D. Fernando Clavijo, el que ha reconocido que el coste real para acoger a cada MENA es una cantidad importante, pero que prefiere no desvelarla para no dar espacio a Vox, ¿qué pasa que si los ciudadanos tienen esa información van a pensar que es que Vox tiene razón, en vez del gobierno? Pues el ciudadano español tiene perfecto derecho a saber cuánto cuesta el mantenimiento de los inmigrantes y los gobernantes no tienen ningún derecho a hurtar a los ciudadanos esa información. Como supongo que no van a dar respuesta a estas preguntas, ya les anuncio que votaremos en contra. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con las intervenciones. Por parte del Partido Popular, Sr. Velasco. En este caso, la Presidencia cede la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** que hace uso de la misma con la siguiente manifestación: sí, gracias Sr. Presidente. Lo primero que pediría es que desapareciese del acta la acusación que el Sr. Fernández ha hecho, a los que integramos el Partido Popular y otros partidos, de racistas y xenófobos y si no se retira esta descripción pues yo le diré a él que el que es racista y xenófobo es él, es él por el trato que da a este tema y por cómo habla, yo, Sr. Fernández, ¿qué quiere que le diga?, usted gobierna con el PSOE, a nivel nacional, está hablando de concertinas. Marlaska, el Ministro Marlaska, dijo que



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

las iba a retirar, nada más entrar en el gobierno, hace seis años, eso dígaselo a sus compañeros de bancada, dígame a sus compañeros de bancada por qué siguen las concertinas, esto es una competencia que es del gobierno y que el gobierno puede quitar mañana. Los CÍEs, ¿qué le voy a decir?, es que, claro, hoy aquí el Partido Socialista trae, eso sí, Sr. Fernández, con su colaboración, como en otras muchas ocasiones, en otros niveles, trae una moción con una única pretensión y es polemizar con un tema sobre el que todos o lo que plantea la moción podríamos estar de acuerdo, que es la solidaridad, entonces si lo que pretenden, ustedes, con esta moción, y se lo adelanto ya, es enfrentarme con el Grupo con el que estoy en gobierno no lo van a conseguir, porque hablar de inmigración es hablar de solidaridad, pero también es hablar de actuación política, también es hablar de que quién tiene la responsabilidad de hacer políticas de inmigración las haga y podemos instar al alcalde a que sea muy solidario, podemos instar a la Corporación a que sea muy solidaria, podemos instar a la ciudad de Toledo a que sea muy solidaria, pero aquí quién está haciendo una dejación total de sus funciones, en materia de extranjería, es el gobierno de España, que lleva seis años, seis años olvidado de la materia de extranjería y ocupado de otros temas como gobernar, eso sí, lo que está claro, Sr. Fernández, es que solo consigue los apoyos de otros partidos para sentarse en un sillón, porque luego para poner en marcha políticas eficientes, en cuestiones como ésta, la extranjería, es decir, poder salvaguardar los derechos humanos de todos aquéllos que llegan a nuestro país o poder ayudar, como ha dicho el Sr. Marín, a los terceros países a través de la política de cooperación o a través de la política comercial europea o a través de la política de asilo inmigración europea, eso no lo hace, porque el gobierno, como ustedes, está ocupado en otras cosas y es en permanecer en los sillones, entonces es triste que traigan este tipo de cuestiones a un Pleno municipal con una finalidad espuria, es decir ustedes no pretenden que hablemos de inmigración, no pretenden que hablemos de derechos humanos. Ésa no era la pretensión de esta moción y a mí no me importa hablar ni de inmigración ni de derechos humanos ni de niños ni de... no, no me importa, no me importa, lo que sí me importa es que quién tengo enfrente utilice este tipo de temas como otros para hacer política y, si me permiten la expresión, política cutre, porque son temas que, efectivamente, afectan a cosas muy importantes, como la vida de las personas, la vida de personas que se montan en un cayuco y que se juegan la vida, buscando una mejor forma de vida y esto es lo que, con su planteamiento, usted alienta, Sr. Fernández, en vez de trabajar, porque esas personas, como ha dicho mi compañero, tengan un desarrollo y una posibilidad de ser personas en sus países de origen o que cuando lleguen a aquí tengan al frente del país al que llegan un gobierno que ponga en marcha medidas y que trabaje realmente porque exista una inmigración regulada en nuestro país, que pueda tender a las personas que llegan y esto es lo que no hace el gobierno. Ustedes dicen que ayer no apoyamos una ley, yo le pido rigurosidad en esto, como siempre, ayer no se discutía en el Congreso de los Diputados una ley, se discutía la modificación de un único artículo relativo al reparto... si te escucho, te escucho, te escucho Chema, te escucho, te escucho cuando hablas demasiado, te escucho lo que me dices a veces, se discutía un artículo de la ley de extranjería, se discutía un artículo, pasado, o que se determinaba el reparto en las comunidades autónomas y lo único que el Partido Popular ha dicho es que si Pedro Sánchez tiene una mayoría con otros partidos para sentarse en el sillón, pues lo mínimo sería que trajese esta modificación legislativa al Congreso con el acuerdo de sus socios y si no, al menos, que se sienta con el



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Partido Popular para hablar, porque, efectivamente, como dice con otros intereses la moción, se necesita un pacto de estado par amuchas cosas, pero el pacto de estado no se consigue con Junts, que es quién te ha colocado en el sillón, el pacto de estado no se consigue ni tan siquiera con ustedes, con Izquierda Unida, el pacto de estado se consigue con partidos mayoritarios... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Velasco, vaya concluyendo, por favor. **SR. VELASCO RETAMOSA**: ... y lo que no hace el Presidente del gobierno, y ya lo he dicho varias veces, aquí, lo que no hace el Presidente del gobierno es tener la responsabilidad suficiente para lograr los acuerdos necesarios para poner en marcha las políticas que, en muchas cuestiones, necesita nuestro país como, por ejemplo, ésta.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para finalizar el turno de intervenciones, y antes de pasar a votación, el Partido Socialista, por favor. Interviene, seguidamente, la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, con la siguiente fundamentación: gracias Sr. Presidente. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: y luego gobierno, sí, luego gobierno. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: gracias Sr. Presidente. Yo voy a empezar mi intervención solicitando al Sr. Velasco que mire a su alrededor y que se dé cuenta en dónde está, estamos en el salón de plenos del Ayuntamiento de Toledo, no en el Congreso de los Diputados, no esparza usted aquí el fango que su partido hace a diario en el Congreso de los Diputados y también le pediría un poquito de humildad a la hora de dirigirse a sus compañeros de Corporación, si me lo permite. Con respecto a la intervención del Sr. Marín yo solamente voy a puntualizar una cosa muy, muy sencilla, la política migratoria de Vox es la que ha expuesto el ayuntamiento, en el Ayuntamiento de Paiporta, en Valencia, su portavoz Daniel Furió que directamente ha dicho: *vamos a aplicar el plomo a quiénes entren en España de manera ilegal*. Ésa es su política migratoria, espero haber respondido a las respuestas que usted me hacía para después decir que, bueno, que, si se las contestábamos, pues que no se iban a votar a favor, cuando eso todos sabemos que es una mentira enorme. Volviendo a la intervención del Sr. Velasco, solidaridad sí, con los inmigrantes, pero solidaridad... lo... bueno, lo unimos a delincuencia, criminalizando, una y otra vez, a estos niños, niñas y, y menores no acompañados que no han elegido dónde, dónde nacer y sí, Toledo siempre se ha caracterizado, históricamente, por ser un lugar de convivencia y de diversidad y este legado nos obliga a ser pioneros en la defensa de los derechos humanos y, por lo tanto, en la recogida, la acogida de refugiados y de inmigrantes, porque acaso ustedes, señores del Partido Popular, una vez escuchado al Sr. Velasco pues, evidentemente, es así, no están a favor de los derechos humanos, los niños y las niñas y los adolescentes no acompañados son el grupo más vulnerable en la crisis migratoria y la protección de estos menores es un imperativo moral, que trasciende cualquier ideología política, es por ello que en la reciente conferencia sectorial de infancia y adolescencia, como digo, celebrada el pasado 13 de julio, en Tenerife, se planteó esa distribución de esos menores no acompañados por todo el territorio nacional y también se planteó la modificación de ese artículo 35 de la ley de extranjería, que trataba de corregir usted antes al Sr. Fernández. Bueno, ustedes, en aquel momento, las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular estuvieron de acuerdo y apoyaron ese reparto voluntario de cerca de 400 menores no acompañados. Ante esta medida, para paliar la crisis humanitaria, se alzaron voces del Partido Popular diciendo: *a diferencia de otros partidos, el Partido Popular es un partido de estado que cumple con sus obligaciones* y



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

compromisos con nuestro país, mostrando coherencia y solidaridad con la situación excepcional que enfrenta Canarias y España en relación con la inmigración de menores extranjeros y que respeta los derechos humanos. Pues bien, mienten, estas palabras son una mentira más, en este caso, de un dirigente del Partido Popular, porque ¿qué hicieron ustedes ayer en el Congreso, antes de ayer, en el Congreso de los Diputados, Señores del Partido Popular? Ustedes tumbaron la reforma de la ley votando con sus socios de gobierno, con Vox, como van a hacer hoy aquí, evidentemente, demostrando, una vez más, que ustedes no necesitan al partido ultraderechista, con el que gobiernan, para cumplir sus mismos principios, están compitiendo entre ustedes, derecha y ultraderecha, en este terreno, a costa de esos menores inmigrantes no acompañados, ¿qué voto usted, en el Congreso, Sr. Velasco?, porque como le he dicho al principio de mi intervención hoy estamos en el Pleno del Ayuntamiento y no en el Congreso de los Diputados. Toledo no es una ciudad cualquiera y nuestra historia nos ha enseñado que la diversidad y la convivencia son nuestras mayores fortalezas. Toledo, la ciudad de las tres culturas, ha sido y debe seguir siendo un faro de esperanza y acogida en el mundo, que enfrenta una crisis humanitaria sin precedentes, es por ello que este Grupo municipal Socialista alza la voz en defensa de todos aquéllos que no la tienen e instamos a los miembros de este Pleno a unirse a esta moción, porque ésta no es una cuestión ideológica o dogmática, es una cuestión de humanidad, señores del Partido Popular, es una cuestión de humanidad, es una cuestión de justicia, es una cuestión de quiénes somos como sociedad y la historia nos va a juzgar por nuestras acciones, pero nos va a juzgar, aún más, por nuestras inacciones. Sr. Velázquez, le interpelamos directamente a usted y a su equipo de gobierno, ¿están dispuestos a sumarse a esta causa?, ¿están dispuestos a demostrar que son, verdaderamente, un partido que defiende los derechos humanos?, ¿están dispuestos a ponerse del lado correcto de la historia?, porque ya han demostrado que les da miedo la igualdad, que les da miedo una bandera de colores, ¡les da miedo unos niños!, unos niños que no han elegido dónde nacer. Quiero pedirle al Sr. Velázquez que esté a la altura de su cargo, porque un gobernante debe ser valiente y no rehén de nadie, no sea rehén de Vox ni les tenga miedo por haber roto sus pactos en las comunidades autónomas, Vox necesita la financiación de los ayuntamientos y de las diputaciones, vamos, eso que llaman ellos chiringuitos, pero que no renuncian y por votar a favor hoy, de esta moción, Sr. Velázquez, que va de humanidad, considero que no van a romper con usted y es que para ser alcalde de una ciudad como Toledo no hay que ser rehén de nada ni de su pasado ni de sus siglas políticas, porque Toledo y sus vecinos son, somos una ciudad valiente, solidaria, tolerante, generosa, que debe seguir siendo la vanguardia de la lucha por la igualdad... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. de la Cruz, debe ir finalizando... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** voy terminando. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ha cumplido su tiempo. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** sí, gracias Sr. Presidente. La igualdad, la diversidad y el respeto. Haga que todos los toledanos y todas las toledanas nos sintamos orgullosos de pertenecer a una ciudad así. Sea, por una vez, alcalde de la ciudad de Toledo y no rehén de sus complejos y quiero terminar parafraseando a un ilustre diputado del Partido Popular que hace unos días decía: *en España hay partidos políticos que desconocen cuál es el compromiso de nuestro país con los derechos humanos.* Y yo le pregunto, Sr. Velázquez, ¿el Partido Popular de Toledo conoce ese compromiso al que alude un compañero suyo? Hoy, con su voto, nos lo van a dejar claro y nos lo van a demostrar a todos los toledanos. Termina, Toledo

siempre ha sido una ciudad de acogida, de puertas abiertas, de manos extendidas y comprometida con los derechos humanos, no permitamos que eso cambie. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: ahora sí finalizamos el turno de intervenciones con la intervención, por parte del gobierno. Sr. Velasco, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, para finalizar con las intervenciones, en relación al debate de la moción, al **SR. VELASCO RETAMOSA** que concluye con la siguiente exposición: sí, gracias Sr. Presidente. Lo primero, por alusiones directas, la Sra. de la Cruz me pide humildad, yo esto también se lo pido a ella y repartir fango nada, me encanta que ustedes sigan con su lema en vez de interesados en los temas que realmente importan a este país. Miren, esto que ustedes hacen es un chantaje político, al país entero, al país entero, vuelven a hablar de la votación que se produjo antes de ayer en el Congreso de los Diputados, le tengo que decir que, con gran honor, soy diputado del reino de España y, y no es algo de lo que me avergüence, me lo puede repetir aquí 200 veces y no sé, parece que me lo dice como algo malo, yo le pediría, sí, bueno, pero si a mí me da igual, a mí me da igual, a mí me da igual, mí, mi voto allí es el que yo decido, ¿entiende?, pero, bueno, no voy a entrar en diálogo con usted, créame, no voy a entrar en diálogo con usted, porque usted a lo que viene, efectivamente, simplemente, es a dispersar fango, como ustedes dicen y a meter fango en temas que son importantes. Mier, el Partido Popular y el resto de los que votaron el otro día, incluidos nuestros socios de gobierno, aquí, que votaron no, dejaron una cosa muy clara, el Sr. Sánchez, si quiere hablar de determinados temas, tiene que llegar a un pacto de estado, como ustedes dicen en su moción, un pacto de estado que no se produce, porque el Sr. Sánchez quiere modificar un artículo de la ley de extranjería, de la noche a la mañana. Miren, la persona, quizá, políticamente más implicada en el tema, que es la persona de Coalición Canaria, que representa en el Congreso de los Diputados y que solo hay un diputado, pidió, por favor, al Presidente del gobierno que ante la situación y puesto que, como Presidente del gobierno, no había podido llegar a un acuerdo con todos los partidos políticos, retirase la reforma del artículo para poder seguir hablando y llegar a un acuerdo, a un pacto nacional, lo que el Sr. Sánchez no puede hacer es intentar imponer!, imponer sus políticas a golpe de reales decretos y a golpe de modificaciones de lo aprobáis porque yo lo digo, esto es lo que no puede hacer el Sr. Sánchez, sobre todo cuando son temas tan importantes, porque el Partido Popular le presentó al gobierno, hace poco tiempo y así lo han hecho otros partidos y somos conscientes, porque estamos en las comisiones en las que se habla de esto y de esto sirve que yo sea diputado, que les pueda transmitir ahora esta información que igual usted desconoce, se le pidió que se trabajase en una mayor penalización de la reincidencia en comisión de delitos, en general, para todos los ciudadanos de nuestro país, puede afectar a algunos extranjeros y esto es lo que ustedes dicen que nosotros o que el resto de los partidos políticos utilizamos para criminalizar a los extranjeros, no, no queremos criminalizar a los extranjeros, queremos criminalizar a todo aquél que es... un delincuente, sea extranjero o no sea extranjero. El problema que ustedes tienen es que, mire, su moción la titulan... .. a ver si lo encuentro... meten la palabra extranjero únicamente, la titulan: "moción en defensa de los inmigrantes", permítanme que les diga que los inmigrantes no necesitan ningún tipo de defensa, los inmigrantes, que están en una situación de regularidad en nuestro país, son como nosotros, son españoles, tienen reconocidos todos los



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

derechos que tenemos reconocidos nosotros, todos los derechos humanos, entonces, claro, si ustedes no diferencian pues tienen, tienen un problema y de lo que estamos hablando aquí es de establecer un sistema a través de un pacto nacional de inmigración. ¿Qué han hecho en la Unión Europea para trabajar en el tema de la inmigración? Ustedes saben, se lo ha dicho también el Sr. Marín, ustedes saben que nosotros tenemos voz en la Unión Europea y la Unión Europea tiene entre sus competencias la política de asilo e inmigración, ¿qué ha hecho el gobierno de España, con ustedes de socios?, nada, absolutamente nada, entonces ustedes vienen aquí a polemizar con un tema en el que ustedes, ya que están en el gobierno nacional y es su competencia, deberían saber que no se debería polemizar y que deberían hablar con todo el mundo para llegar a grandes acuerdos, de hecho, les digo, la ley de extranjería, ésta que quieren modificar, porque, claro, ha sucedido a lo largo de muchos años, es una ley de extranjería del Partido Popular, fue el Partido Popular quién vio la necesidad de regular la cuestión de la extranjería en nuestro país, de regularla reconociendo, imagínense, en la ley de extranjería, regularla reconociendo todos los derechos en igualdad, es decir, replicando convención de derechos humanos. Tenemos un reglamento que desarrolla la ley de extranjería, que también lo hizo el Partido Popular, replicando todos los derechos que, ya sin ser derechos humanos o sin estar reconocidos como derechos humanos, se les reconocen a los extranjeros en... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Velasco, debe ir finalizando, ha concluido su tiempo, por favor. **SR. VELASCO RETAMOSA:** ... simplemente les pediría, les pediría, por favor, igual que con otros temas, que no hiciesen demagogia, porque la demagogia, en estos temas, ayuda poco, ya no a que haya acuerdos entre todos nosotros, sino que ayuda poco a las personas que se benefician de este tipo de acuerdos, así que les pediría un poco de sensatez y de responsabilidad y ya que el presidente de su gobierno no la tiene le pediría a ustedes que tuviesen responsabilidad cuando presentan aquí determinadas mociones.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, vamos a terminar el turno de intervenciones, vamos a votar la moción del Partido Socialista. [el resultado de la votación se contempla al principio de la moción] Queda aprobada... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** Sr. Presidente, por alusiones directas, me gustaría intervenir. Me acaban de insultar en el Pleno. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** no... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** no sé si debo levantarme, Sr. Velasco, o... [la Presidencia cierra el audio del micrófono de la Sra. de la Cruz Chozas] **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** en cuanto he escuchado, no, no he podido escuchar lo que se ha dicho, pero... he dicho que había finalizado... había finalizado el turno de debate, no forman parte del orden del día las intervenciones que se han podido decir en este momento concreto de acaloramiento, por cierto, muy habitual, lamentablemente, muy habitual en estos Plenos. En cualquier caso, se ha votado ya la moción del Partido Socialista y ha quedado, ha quedado aprobada únicamente con 4 votos en contra y el resto de los presentes votó favorable. Pasaríamos a la segunda moción.

4.b) MOCIÓN PSOE: INSTANDO AL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DEL TRABAJO DE LOS PRESOS DEL FRANQUISMO EN LA CIUDAD DE TOLEDO, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE PLACAS CONMEMORATIVAS EN LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE CONSTRUYERON.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, no habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal de Vox, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO. Identificar mediante placa o mediante monolito conmemorativo los edificios y espacios públicos construidos en Toledo por los presos del franquismo.

SEGUNDO. Que el Ayuntamiento de Toledo inicie el procedimiento de incoación de expediente ante la Dirección General de Memoria Democrática, para que los edificios y monumentos mencionados en esta moción sean inscritos, de manera oficial, e incluidos en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, generando un itinerario de Memoria Democrática en la ciudad de Toledo.

La moción de referencia, suscita un nuevo debate cuyas intervenciones tuvieron lugar de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para su presentación, Sra. Portavoz de la moción. Comienza su intervención la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** apoyándose en la siguiente exposición: voy a empezar este turno de intervención pidiendo disculpas a los presentes aquí, asociaciones memorialistas, porque en este turno de intervención voy a decir algo que no tenía pensado decir, pero ante el desarrollo del Pleno [la Presidencia vuelve a cerrar el audio del micro de la Sra. de la Cruz Chozas, ofreciéndole las explicaciones pertinentes] **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. de la Cruz, le recuerdo que estamos hablando de la moción que ustedes mismos han presentado instando al reconocimiento público del trabajo de los presos del franquismo en la ciudad de Toledo. Como suele ser habitual puede hacer una pequeña alusión, pero una pequeña alusión, no utilice... muy pequeña, lo hablamos en Junta de Portavoces, se acordará porque es algo reiterativo, suele pasar con el Sr. Fernández y demás, pero, por favor, porque si no nos van a obligar a que impida o me van a obligar a que impida, en el resto de intervenciones, a que se haga ningún tipo de alusión a la intervención anterior, eso evidentemente facilitaría el debate concreto de las propuestas que se traen, pero también pues le quitaría, quizá, vigor y atractivo al debate parlamentario en el Pleno municipal, ¿no? Por eso, le ruego, por favor, que sea, que sea breve en esta consecución del punto anterior, ¿de acuerdo? Gracias. El Sr. Presidente cede la palabra, nuevamente, a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que manifiesta lo siguiente: gracias por la licencia Sr. Presidente. Simplemente me gustaría decir que si por casualidad... los medios técnicos, que están grabando la retransmisión de este Pleno, han escuchado decir al Sr. Velasco, "te has pasado de lista", abro y cierro comillas en "te has pasado de lista", por favor, por favor que se retire del acta de la sesión de este Pleno. Muchas gracias. Y paso a leer el contenido de la moción que hemos

presentado hoy. Los procesos de memoria son un componente esencial de la configuración y desarrollo de todas las sociedades humanas y afectan desde los gestos más cotidianos hasta las grandes políticas de Estado. El despliegue de la memoria es especialmente importante en la constitución de identidades individuales y colectivas, porque su enorme potencial de cohesión es equiparable a su capacidad de generación de exclusión, diferencia y enfrentamiento. Por eso, la principal responsabilidad del Estado en el desarrollo de políticas de memoria democrática es fomentar su vertiente reparadora, inclusiva y plural.

La memoria es un elemento decisivo para fomentar formas de ciudadanía abiertas, inclusivas plurales, plenamente conscientes de su propia historia, capaces de detectar y desactivar las derivas totalitarias o antidemocráticas que crecen en su seno. La conquista y consolidación de la democracia en España ha sido el logro histórico más significativo de la sociedad española.

La memoria de las víctimas del golpe de Estado, la Guerra de España y la dictadura franquista, su reconocimiento, reparación y dignificación, representan, por tanto, un inexcusable deber moral en la vida política y es signo de la calidad de la democracia.

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática pretende cerrar una deuda de la democracia española con su pasado y fomentar un discurso común basado en la defensa de la paz, el pluralismo y la condena de toda forma de totalitarismo político que ponga en riesgo el efectivo disfrute de los derechos y libertades inherentes a la dignidad humana.

Los lugares de memoria democrática tienen una función conmemorativa, de homenaje, didáctica y reparadora.

El **artículo 32** de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática habla de los trabajos forzados y dice que la Administración General del Estado impulsará actuaciones para el reconocimiento y reparación a las víctimas que realizaron trabajos forzosos, como la señalización de los lugares directamente relacionados con dichos trabajos, de forma que se permitan su identificación y el recuerdo de lo sucedido. Así mismo, precisa que, en colaboración con las demás administraciones públicas, confeccionará un inventario de edificaciones y obras realizadas por los miembros de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores y por prisioneros en campos de concentración, Batallones de Trabajadores y prisioneros en Colonias Penitenciarias Militarizadas.

La memoria de los vencedores y el reconocimiento público quedó perpetua, perpetuada, perdón, en innumerables símbolos y agradecimientos a las autoridades vinculadas al franquismo en estas edificaciones. Sin embargo, los presos políticos que en cumplimiento de la pena dictada por la dictadura participaron en su construcción cayeron en el olvido colectivo. Queda pendiente ese reconocimiento público de la ciudad de Toledo a los miles de presos republicanos que participaron en la reparación de los daños de la guerra y que contribuyeron de manera decisiva al embellecimiento y reconstrucción de las infraestructuras en Toledo.

Casi cinco mil encarcelados fueron empleados como mano de obra en Toledo. Una parte sustancial de este colectivo se atareó en la renovación urbana decretada por las autoridades durante los años cuarenta.

Al trabajo de los presos políticos corresponde la construcción de la Academia de Infantería, a partir del año 1941. Tres millares de personas participaron en la tarea de levantar la infraestructura castrense. La actuación fue encomendada a la Quinta Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, un instrumento

de la Administración franquista para el uso de los presos políticos como fuerza de trabajo.

Además del centro militar, centenares de encarcelados adheridos al Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones, otro organismo creado en 1939 y formado por reclusos, participaron en la reconstrucción del Alcázar, la plaza y la plaza de Zocodover, también en la construcción de los bloques de la avenida de la Reconquista y en la restauración de algunos templos religiosos dañados durante la Guerra Civil. Estas obras deben ser reconocidas como tales. La legislación sobre memoria democrática exige la consideración de los presos de los que el régimen franquista se sirvió tras el final de la contienda.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMER ACUERDO. Identificar mediante placa o mediante monolito conmemorativo los edificios y espacios públicos construidos en Toledo por los presos del franquismo.

SEGUNDO ACUERDO. Que el Ayuntamiento de Toledo inicie el procedimiento de incoación de expediente ante la Dirección General de Memoria Democrática, para que los edificios y monumentos mencionados en esta moción sean inscritos, de manera oficial, e incluidos en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, generando un itinerario de Memoria Democrática en la ciudad de Toledo.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: pasamos al turno de intervenciones, una vez presentada la propuesta, Sr. Fernández, por favor. La Presidencia, en primer lugar, cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que interviene desarrollando lo siguiente: compañero Velasco, no, no le dé tanto miedo las palabras, hombre, usted vive de ellas, de las palabras, como los que estamos aquí, no le den tanto miedo las palabras, dele más miedo los hechos de querer tergiversar, no querer o saber entender lo que uno dice para apropiarse de ello y hacer un discurso, el anterior y éste, muy fascistoide, muy fascistoide y digo esto, el anterior y éste, porque ustedes dos, PP y Vox, haciendo lo mismo, eliminaron la partida presupuestaria, que había en el Ayuntamiento de Toledo, para la memoria democrática, ustedes dos, que fueron los que votaron los presupuestos, les recuerdo, ustedes. Había una propuesta de Vox para eliminarla, que ustedes curiosamente votaron que no en la Comisión de Hacienda, y la llevaron ustedes, exactamente la misma, y votaron que sí, claro, era la suya, pero los dos querían eliminar la propuesta de memoria democrática y los dos lo hicieron, entonces ustedes manténgase en esas posiciones de fascistoides y nosotros continuaremos en las nuestras, peleando porque no haya ni paz entre clases ni guerra entre pueblos y no se preocupe, Sr. Marín, en este caso tiene usted la respuesta antes de iniciar la moción, ¿cuánto nos vamos a gastar en memoria democrática en la ciudad de Toledo?, cero, icero!, incumpliendo, de forma voluntaria, voluntaria, de ustedes dos, una ley, ésa que tanto, ésa que tanto les dice, que ustedes se agarran a las leyes, los estados de derecho, ustedes se agarran a eso para lo que quieren, porque esto también es una ley, una ley de obligado cumplimiento y que, en Toledo, debería haberse cumplido en muchos aspectos y, mire, soy capaz de decir al Sr.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Marlaska que se equivoca con las concertinas, ¿me ha escuchado?, ¿me ha escuchado, compañero Velasco?, se equivoca con las concertinas y que las tiene que quitar y decir a la ministra de defensa que en el Alcázar hay enterrados dos golpistas de la democracia y que tienen que salir, dos golpistas de la democracia que tienen que salir, aunque lo haya dicho la ministra de defensa, del Partido Socialista, que no pasaba nada en el Alcázar y que el Alcázar no se toca. Nosotros creemos que no, hay que tocar el Alcázar, también y eso sí que es responsabilidad de ustedes, cuando llegue la procesión de la Virgen del Alcázar no financien la banda de música o ¿lo van a hacer también?, eso también forma parte de la memoria democrática, ¿lo van a hacer también?, ¿van a financiar, con el contrato de las bandas de música de Toledo, la procesión de la Virgen del Alcázar? Hemos tenido oportunidades flagrantes de acabar con vestigios que aún quedan en la ciudad de Toledo, se levantó la avenida de La Reconquista completa, para poner una mediana y adecentar el asfalto, al final hay un monolito en conmemoración de los caídos por el bando nacional, ese monolito debería haber sido eliminado en esas obras, debería haber sido eliminado porque incumple la que, en ese momento, ya era una ley de memoria democrática en la ciudad de Toledo, incumple cuando financiamos las bandas de música de esta cofradía de la Virgen del Alcázar, nacida dentro del edificio, en plena Guerra Civil, para luchar contra los rojos. Tenemos un colegio público que se llama Ángel del Alcázar, que también tiene que ser eliminado como se eliminó el nombre del falangista Jaime de Foxá, delegado del gobierno, falangista, que también fue eliminado del barrio del Polígono. Hemos pedido que se eliminen las placas, que hay en la ciudad de Toledo, del ministerio de vivienda de José Antonio, que aún siguen puestas en muchos edificios de la ciudad, siguen puestas en muchos edificios de la ciudad. Tenemos una calle, aquí, que da al Ayuntamiento, la calle, la cuesta, la calle Ciudad está dedicada al arzobispo Plà y Deniel, está dedicada al arzobispo falangista Plà y Deniel y colaboracionista con un régimen golpista, aquí, en la ciudad de Toledo, en el que el 18 de julio, curiosa fecha, ¿verdad?, 18 de julio del año 23 se le retiró la medalla al mérito del trabajo, porque quedó meridianamente demostrado que este señor era un colaboracionista con el golpe de estado militar y católico que dieron el 18 de julio de 1936 al régimen democrático de la república. Miren, vivimos al margen de la ley en muchas cosas, al margen de la ley en la ciudad de Toledo y se podían haber resuelto con anterioridad, pero dudo mucho que vayan a votar a favor de ésta, no nos vamos a sorprender, en este caso, porque ustedes decidieron que la memoria democrática debe ser parte de la política que no es cutre, como ha dicho el compañero Velasco, debe ser parte de la política inteligente y eliminaron cualquier posibilidad de seguir adecentando patios, donde están ajusticiados del franquismo y del fascismo en nuestra ciudad, como el patio 42 o el patio 31, que se podía haber hecho mejor el trabajo, sin duda, cuidado con las dotaciones presupuestarias que hemos tenido hasta ahora, ¿eh?, que tampoco eran para hacer política de memoria exhaustiva, pero se hicieron esos trabajos, por cierto, Sr. Velasco, de la mano de Izquierda Unida, porque aunque votemos juntos a veces pensamos diferente, ustedes lo dudo, porque votan y hacen lo mismo, ésa es una diferencia importante, se lo digo para que cuando, ahora que me ha escuchado, para que lo recuerde, para que, para que lo recuerde porque ustedes sí que van unidos los postulados fascistoides. Necesitamos que la ciudad de Toledo continúe trabajando por la memoria democrática y ustedes... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ya termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR.**

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: y ustedes en esta legislatura han decidido que esto no va a ser así y por eso probablemente no tengamos ni una sola de las muchas modificaciones presupuestarias con las que pasamos por las Comisiones de Hacienda dedicada a financiar políticas reales de memoria democrática. En honor a los luchadores de la libertad contra el franquismo, porque fueron somos y porque somos serán. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con la intervención, pasamos al turno de Vox, Sr. Marín. Seguidamente el Sr. Presidente cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** cuya argumentación se transcribe, literalmente: muchas gracias Sr. Alcalde. Es de justicia recordar a las generaciones que nos precedieron y que, con su esfuerzo y su sacrificio, contribuyeron a que nosotros tengamos una España mejor. La moción que presenta el Grupo Socialista, es de justicia, merece ser atendida, pero merece ser completada porque no está completa. El 13 de julio de 1936 asesinaron a un pensador y un creador del municipalismo en España, estamos en un ayuntamiento, José Calvo Sotelo, fue asesinado por los escoltas de Indalecio Prieto. Llamar régimen democrático a un sistema en el que la policía del gobierno asesina al líder de la oposición, no sé, es un poco atrevido. No se puede hacer a José Calvo Sotelo ni responsable del estallido de la guerra ni de los actos que ocurrieron después de la guerra, José Calvo Sotelo fue una víctima no un culpable, su delito, para usted muy grave, ser católico y ser monárquico. José Calvo Sotelo tenía una placa conmemorativa en la fachada de la delegación de hacienda hasta que, bajo el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, fue retirada y nunca se recuperó. José Calvo Sotelo tiene un monumento en Madrid, en la plaza de Castilla, que fue respetado por la Alcaldesa Manuela Carmena, ¿qué impide que en Toledo también tenga uno? Durante los meses de julio a septiembre de 1936 en Toledo fueron asesinados un total de 79 sacerdotes diocesanos, 14 carmelitas descalzos, 11 hermanos maristas, 3 jesuitas y un padre franciscano, fueron víctimas no culpables, su delito: ser sacerdotes y religiosos de la iglesia católica. Como he dicho antes la justicia, para que lo sea, tiene que ser completa, una justicia a medias no es justicia y por ello, desde el Grupo municipal Vox, estamos dispuestos a votar a favor de la moción siempre y cuando sea completada con la transaccional que vamos a proponer y es que se incluyan los dos siguientes acuerdos:

-Instalar un monumento conmemorativo en recuerdo de los setenta y nueve sacerdotes diocesanos, catorce carmelitas descalzos, once hermanos maristas, tres jesuitas y un padre franciscano, asesinados en Toledo en el periodo transcurrido entre el veintidós de julio y el veinte de septiembre de 1936. Y otro acuerdo:

-Instalar un monumento conmemorativo en recuerdo de José Calvo Sotelo, quien sirvió en la ciudad de Toledo como Abogado del Estado y que fue asesinado el trece de julio de 1936.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: ¿ha finalizado Sr. Marín? Continuamos con el turno de intervenciones. Por parte del Partido Popular, Sr. Velasco. En este caso es el **SR. VELASCO RETAMOSA** quién obtiene turno de palabra, del cual hace uso de la siguiente manera: sí, muy breve, porque intervendré ahora como, como gobierno. Simplemente decirle al, al Sr. Fernández que, bueno, no como en la moción anterior, porque es un tema completamente diferente, no

tienen nada que ver, pero sí que, cada vez que le oigo hablar de este tema o le he oído hablar de este tema, lo que veo es una persona con tono rupturista, de frontismo y que lo único que busca son conflictos y aquí conflictos, por todo esto, no va a encontrar.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: la Portavoz del Partido Socialista, por favor. En este caso es a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** a quién le es cedida la palabra y hace uso de la misma argumentando lo siguiente: gracias Sr. Presidente. Quiero agradecer el trabajo, como he hecho antes, de las asociaciones memorialistas que han hecho un magnífico y hacen un magnífico trabajo, asociación Manuel Azaña, asociación por la memoria militar democrática y también asociación AFECO, entre otras, algunas de ellas presentes hoy aquí, en el Pleno, muchas gracias por, por vuestro trabajo y por acompañarnos en ésta, en esta mañana. Hoy traemos al Pleno una moción de cumplimento de una ley, la ley 20/2022, de 19 de octubre, de memoria democrática, una ley que pretende cerrar una deuda de la democracia española con su pasado y fomentar un discurso común de memoria colectiva, basado en la defensa de la paz, el pluralismo y la condena de toda forma de totalitarismo político que ponga en riesgo los derechos y las libertades inherentes a la dignidad humana. La aprobación de esta ley también trajo consigo la creación de un inventario estatal de lugares de memoria democrática, que según expresa la norma se trata de espacios, inmuebles, parajes o patrimonio cultural, inmaterial o intangible en el que se han desarrollado hechos de singular relevancia por su significación histórica, simbólica o por su repercusión en la memoria colectiva vinculados a la memoria democrática y de esto va esta moción, señores del Partido Popular y señores de Vox, va de cumplir, en Toledo, con uno de los mandatos recogidos en esta ley, inventariando aquellos lugares vinculados a esa memoria, señalarlos debidamente y crear un itinerario de los mismos en la ciudad de Toledo. Una moción que no va en contra de nadie, en contra de nadie, que reconoce a todos los españoles y, en concreto, es un reconocimiento obligado a los vecinos de nuestra propia ciudad y ahora después, durante mi intervención, van a entender por qué digo esto. Una moción que al apoyarla dignificamos nuestra propia historia democrática, es decir, o se está con la historia democrática de España o se está en contra de ella, es una pena que, cada vez que se aborda este tema, pues no falten voces como, desde el ámbito normalmente de la derecha y de la ultraderecha, y también aquí la suya, la primera, Sr. Velázquez, hace un par de años, diciendo que, bueno, pues que ya está bien de remover el pasado, que la izquierda siempre está con lo mismo o que con estas iniciativas se reabren heridas; están totalmente equivocados, totalmente equivocados, porque de lo que se trata es de reconocer a todas las víctimas, insisto, a todas las víctimas y si se tienen que traer iniciativas como ésta y recordarlas, una y otra vez, es porque con la entrada de los socios de la ultraderecha, en los gobiernos autonómicos y locales, pues están pasando cosas como contrarrestar lo establecido en la ley de memoria democrática con lo que ustedes están denominando leyes de concordia, que lo único que pretenden es blanquear el franquismo, como ha pasado en la comunidad valenciana o en Baleares, donde hace poco el presidente balear rompía a manotazos fotos de víctimas del franquismo en un pleno y en el mes de marzo el gobierno PP-Vox derogaba la ley de memoria democrática en Aragón y aquí, aquí, en Toledo, pues ustedes, dentro de sus competencias, ustedes y sus socios de gobierno, lo primero que han hecho, en el primer presupuesto que han aprobado, es eliminar los fondos para la memoria democrática, así que



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

aquí enlace con la transaccional que nos presenta el partido Vox que, evidentemente, lo único que pretenden es, como siempre, incluirse en todos los bombos, en el suyo y en el de los demás, con perdón a los presentes por la palabra bombos, o sea, lo que quiero yo decir con esto, Sr. Marín, es que, al final, bueno, pues las víctimas... .. que ustedes consideran suyas han sido tradicionalmente e históricamente reconocidas, las del otro bando todavía están en las cunetas y de eso va esta ley, de equiparar a unas con la otra, con las otras. Esta ley reconoce a todas las víctimas y no iguala a las víctimas con los verdugos, como decía el Sr. Velázquez en julio de 2022, mezclando víctimas de ETA con víctimas del franquismo y como a ustedes les encanta utilizar a las víctimas de Eta para todo, solo quiero recordarles una cuestión, ETA asesinó a concejales del Partido Socialista, del Partido Popular y a muchas otras personas de las que no se conocía su ideología, así que dejen ya de utilizar a las víctimas, mezclarlas y crear víctimas de primera y de segunda, porque, afortunadamente y en el caso de la banda terrorista ETA pues fue derrotada y depuso las armas en 2011 y esto les va a doler, pero se lo tengo que decir, bajo el mandato de un presidente socialista, José Luis Rodríguez Zapatero. Ustedes que, bueno, pues son tan católicos o de eso presumen, al menos, les pregunto, ¿acaso no es de cristianos tener, es de cristianos, perdón, tener aún a gente en las cunetas o fosas comunes, sin que sus familiares siquiera les puedan dar una sepultura digna o simplemente tenerlos localizados los restos de sus seres queridos?, ¿acaso eso es ser católico, Sr. Marín?, ¿acaso eso es ser católico? Miren, en España cuando, en España cuando se habla de los trabajos realizados por los presos políticos tras la Guerra Civil, casi todo el mundo piensa en el mausoleo franquista del valle de los caídos, pero obras de este tipo se reparten por toda España y aquí, en la ciudad de Toledo, también la Academia de Infantería, la reconstrucción del Alcázar o la plaza de Zocodover. Fueron miles los penados... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. de la Cruz, ha finalizado su tiempo. Le ruego vaya concluyendo. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** voy concluyendo. Fueron miles los penados que redimieron condenas trabajando en nuestra ciudad durante la década de los años 40 y les voy a dar un dato que posiblemente les pueda sorprender y a eso me refería anteriormente, tanto el alcalde como el concejal de festejos, que los dos son vecinos del barrio de Santa Bárbara o han vivido allí, pues probablemente, pues tengan conocimiento de familiares de, de éstas, de éstas, de estos hombres que trabajaron en estas obras, porque allí también viven sus padres, igual, además, pues algún otro familiar, pues de cuántos penados pasaron por las obras de la Academia un 10% aproximadamente eran vecinos de Toledo y otros presos, tras quedar en libertad, también se quedaron a vivir en Toledo y se asentaron en el barrio de Santa Bárbara. Estoy segura que, igual que muchos de nosotros, los que residís en el barrio de Santa Bárbara, pues habéis convivido con estas personas, sabéis de ellas o quién sabe si algunos, pues nosotros o ustedes, pues podemos ser descendientes de ellos. Sepan, por tanto, concejales y concejalas, que votando a favor de esta moción estaremos reconociendo y homenajeando a nuestros convecinos, sin distinción alguna de credo o ideología. Y termino insistiendo en que esta moción no va en contra de nadie, va de cumplir la obligación moral de las administraciones públicas para defender, para ofrecer verdad, reparación y justicia hacia las víctimas de un periodo convulso de nuestra historia y de reconocer especialmente a nuestros convecinos, convecinos que, vuelvo a repetir, tanto el alcalde como el concejal de festejos igual, dentro de poco, se echan las manos a la cabeza, porque conocen personalmente o han conocido a familiares directos de estas personas.

Tienen hoy la oportunidad de ponerse del lado correcto de la historia y, bueno, pues ponerse también del lado del que se ha puesto la asociación de vecinos de Santa Bárbara, que ha pedido públicamente un gran acto institucional, iniciativa que, por supuesto, desde este Grupo apoyamos y compartimos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: he sido bastante generoso, Sra. de la Cruz, es consciente de ello ¿verdad? Sr. Velasco, para cerrar por parte del gobierno. Finaliza el debate con la intervención del **SR. VELASCO RETAMOSA**, con la siguiente exposición: sí, gracias Sr. Presidente. Ustedes traen hoy aquí, con todo mi respeto lo digo, una moción con la que lo único que pretenden, se lo he sugerido ya al Sr. Fernández, es abrir brechas y procurar enfrentamientos, esto es en lo que están ustedes ahora y, con todo mi respeto, vaya por delante, a las personas, familiares de aquéllos que, en algún momento, en nuestro país, en algún momento en cualquiera han sufrido algún tipo de represión por cuestiones políticas, mi pregunta o mi primera pregunta es, ¿en los 16 años que han estado en el gobierno no podían haber puesto todos estos monolitos y todas estas placas en la ciudad?, ¿es el momento ahora de traer la moción?, ¿no han tenido tiempo desde que la ley de memoria histórica está en vigor?, o sea, ¿han estado 16 años incumpliendo la ley de memoria histórica, pudiendo haber hecho esto? Lo que pasa es que en otro momento no les importaba tanto, porque como los que estaban en el gobierno eran ustedes esto no les importaba tanto, les importa traer ahora, de nuevo, aquí, una moción, repito, con la que lo único que pretenden es polemizar y abrir brechas, un discurso común, no, no buscan un discurso común, buscan su discurso, cumplir con un mandato legal, Sr. Fernández, fíjense si han tenido años, usted ha estado en el gobierno, su partido ha estado en el gobierno en algún momento, fíjense si han tenido años para cumplir con ese mandato legal, pero no, el mandato legal se lo requieren ahora a este gobierno y, claro, les pierde, en algunas ocasiones, Sra. de la Cruz, lo que tienen en la cabeza y lo que realmente piensan, usted lo ha dicho, ha dicho: -las víctimas tuyas han sido reconocidas, las del otro lado están en las cunetas- y eso no es así y se lo ha dicho el Sr. Marín, hay víctimas de todos los sitios, desgraciadamente, hay víctimas por todos los sitios, pero, claro, usted dice las víctimas tuyas están reconocidas y las de los demás están en las cunetas, entonces no hable de un discurso común, hable de su discurso, de su discurso y ¿saben por qué traen esta moción hoy aquí, el Partido Socialista?, pues esta moción la traen hoy aquí porque, como he dicho, buscan enfrentamiento y prefieren hablar de esto a hablar de otros temas como la corrupción de su partido, si es muy interesante lo de sacar temas, que no tienen nada que ver con lo que es el día a día para que no se hable de lo que está sucediendo con el presidente de su gobierno y con la esposa del presidente de su gobierno, sí, no, ésta es la realidad, les puede avergonzar o no, pero el presidente de su gobierno tiene que declarar ante un juez, en los próximos días, y la esposa del presidente de su gobierno también y aquí lo dejo y todos estos temas los traen únicamente para confrontar, para confrontar y no hablar de otros temas, de los que, efectivamente, no quieren hablar. Miren, se lo he dicho antes, se lo ha dicho el Sr. Marín, si quieren un discurso único traten estos temas de otra forma, si quieren que tengamos un discurso único y que, efectivamente, todos estemos integrados en este reconocimiento a todas las personas que, por una u otra razón, han sido víctimas y están recogidas en la ley de la memoria histórica, en la normativa, han sido víctimas de una represión política, acepten la transaccional que les ha hecho el Sr. Marín,

acéptenla, pero no, no la van a aceptar, porque no les interesa, porque lo que quieren es seguir teniendo un discurso frontista con esta cuestión, eso es lo único que les interesa y siento, por todas las asociaciones que están hoy aquí y que representan a los familiares de estas víctimas de represión política, que tengan que oír esto, pero creo y espero equivocarme que, a veces, ustedes utilizan este tema, repito, para hacer política, pero política de la mala, de la mala, porque aquí nadie pone en duda que aquello fue algo horroroso, los años que vivió España en un determinado momento del siglo pasado y que murió mucha gente y que, a lo mejor, no se les ha dado el reconocimiento que se merecen, de todos los sitios, de todos los colores y en todas las situaciones, pero ustedes tienen un discurso sectario con esta cuestión. Gracias Sr. Presidente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, vamos a pasar a la votación, porque entiendo que no se va a aceptar la transaccional, se va. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** no, no vamos a aceptar la transaccional y solo decirle al Sr. Velasco que la ley es del año 2022, octubre de 2022, octubre de 2022. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** otro, otro día, otro día traemos un debate sobre cuándo comenzó la ley de memoria histórica. Vamos a pasar a votación de la moción del Partido Socialista, que se ha debatido ya por parte de todos los Portavoces. **[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]** Decae, por tanto, la moción del Partido Socialista.

4.c) MOCIÓN PP: PARA DECLARAR LA REPRESENTACIÓN TEATRAL "LA PASIÓN DE TOLEDO" FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, no habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal Socialista-PSOE, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo) y 11 abstenciones (11 PSOE), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

ÚNICO. - Instar a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha iniciar los trámites necesarios para conceder la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha a la representación teatral de la "La Pasión de Toledo".

Nueva moción que suscita nuevo debate al respecto de la misma, el cual se produce de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: la concejal, Sra. Pérez, de cultura, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. PÉREZ ÁLVAREZ** que motiva la moción de la siguiente manera: gracias Sr. Presidente. "La Pasión de Toledo" es la representación de teatro sacro de la vida, milagros, pasión y resurrección de Jesucristo que nació en la parroquia de San José Obrero en el año 2008, y se celebra cada año dentro de la programación de la "Semana Santa" de Toledo bajo la dirección y protagonismo de Víctor Trejo y María García Moreno y el apoyo de su Párroco D. José Antonio Jiménez.

En 2012 es nombrada la Pasión oficial de la capital contando con el apoyo del Ayuntamiento de Toledo y de la Junta de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa toledana. Esta conmovedora representación teatral de carácter



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

sacro que en el próximo año 2025 cumplirá 18 años de interpretaciones con más de 50 funciones realizadas, ha ganado protagonismo con el tiempo puesto que se ha ido incrementado la participación tanto de los actores, todos amateurs, como la del público.

Actualmente en la interpretación de "La Pasión de Toledo", intervienen más de cien personas ente actores y técnicos que, de forma altruista y poniendo todo su esfuerzo, trabajo e ilusión, realizan los montajes, desmontajes, guiones y vestuarios, logran hacer sentir y vivir a los espectadores momentos especiales. Por otra parte, hay que destacar que con el pasar de los años esta representación se ha ido convirtiendo en una tradición cultural arraigada en la ciudad que contemplan miles de toledanos y visitantes llegados de todos los rincones de España, contribuyendo a enriquecer la Semana Santa de Toledo, declarada Fiesta de Interés Turístico Internacional.

Por ello, desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Toledo se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha iniciar los trámites necesarios para conceder la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha a la representación teatral de la "La Pasión de Toledo".

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, una vez presentada, pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por favor, por Izquierda Unida. Interviene, en primer lugar, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con la siguiente argumentación: ahora si toco. Bueno, vamos con la política útil, ¿verdad?, con la política buena, la otra era la política mala, ahora vamos con la política buena, útil para la ciudad, donde sigue habiendo gente que duerme en la calle, donde se sigue sin tener un tercer plan de igualdad para evitar que asesinen a las mujeres y para trabajar por políticas de igualdad donde tienen más de 50 millones de euros privatizados en empresas y no, no hacen ni la más mínima intención de recuperar servicios públicos como instrumento para la equidad social, donde sus políticas de discapacidad están sin financiar igual que las de infancia. Vamos a hablar ahora de política útil, vamos a declarar fiesta de interés regional, en una ciudad que ustedes se empeñan en llamar de las tres culturas, pero que solo tiene una confesión, la católica. Nosotros somos frontistas o frentistas, usted sabrá lo que quiere decir con frontistas, nosotros lo que somos es lo más tolerante posible en una administración que debería ser imparcial, imparcial en materia de confesiones religiosas y ustedes, el Partido Popular, se han convertido en el instrumento fundamental para cumplir con el capricho de algún concejal de Vox, que participa en esta representación o para cumplir con el capricho del que se va a las finales de la champions league a perseguir al Real Madrid, ustedes son el instrumento necesario para que esta representación, que ustedes dicen cultural, esté financiado por Castilla la Mancha, porque de esto es de lo que realmente estamos hablando, lo que no dicen, en su moción, es que la declaración de fiestas de interés regional se rige por un decreto, se rige por un decreto y ese decreto establece una serie de condiciones para ver si es verdad o no es verdad que es una fiesta de interés regional. Habla ese real decreto 32, del año 2006, que tiene que tener especial relevancia y está dirigido a la conservación de las tradiciones de Castilla la Mancha, tiene que ser original, tiene que ser una representación que lleven más de 15 años, el 2024, según ustedes, justo es el año 16 y que tenga repercusión en prensa, ni una sola mención hacen ustedes, en su moción, a si tiene o no repercusión en prensa; hacen mención, y también es importante



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

para la declaración de la fiesta de interés regional, a que trabajan en ella más de cien personas, lo que dice ese decreto de Castilla la Mancha es que para que sea considerada fiesta de interés regional tiene que trabajar un número determinado o un número importante de la población en la que, en la que se desarrolla esta fiesta, más de cien personas, pongamos ciento veinte, que trabajan en ésta, en esta obra, sobre una población de 86.000, no suponen más del 0,10%, si fuera del Polígono, que es donde se está desarrollando, en el barrio del Polígono, sería el 0,04% de la población, de esto es de lo que estamos hablando. Ustedes deciden hacer, solicitar una fiesta de interés regional cuando no es su obligación, es verdad que tiene que ir con el acuerdo de Pleno, es verdad que tiene que firmar el Secretario de Pleno o el Secretario del Ayuntamiento que hay una aprobación del Ayuntamiento de esto, pero no es verdad, es mentira, es falso que tenga que ser ningún equipo de la Corporación, ningún equipo de gobierno de la Corporación el que inicie, el que incoe éste, el que inicie este expediente, puede ser cualquier otro, ¿por qué no ha venido el que se va a festejar los goles del Real Madrid y lo presenta como tal?, que venga y lo presente, que venga y lo presente o ¿qué prefiere tener el instrumento útil, tener un instrumento útil en el Partido Popular y, por lo tanto, el Partido Popular significarse con una de las confesiones que hay?, ¿una de ellas?, ¿ustedes harían el mismo esfuerzo si fuera para otras confesiones?, ahora dirán que sí, claro, como no, no lo vamos a saber nunca, no lo vamos a saber nunca, espero que no venga ninguna, ¿eh?, espero que no venga ninguna confesión a pedir nada, lo hemos votado, ustedes han votado que no, que el Ayuntamiento de Toledo tiene que seguir estando a los pies de la iglesia católica, ustedes, ustedes que en esta ciudad no les hace falta más a la iglesia católica para tener suficiente altavoz y suficiente publicidad, esta ciudad se cierra cuando viene el arzobispo para que la Corporación civil baje a la Puerta de Bisagra a recibirle, se cierra, financiamos a las hermandades, financiamos a las cofradías, financiamos el Corpus Christi, financiamos la semana, su Semana Santa, la Semana Santa católica, financiamos infinidad de, con recursos públicos, de todos, creyentes y no creyentes, financiamos la actividad de esta empresa que se llama iglesia católica y todo para, en este caso, hacer un alegato a la tortura, es increíble, esto es un alegato a la tortura, la pasión, es un alegato a la tortura, lo puedo decir más alto, mucho más alto, tengo una voz muy desagradable, pero no más claro. Nos negamos a financiar alegatos que tengan que ver con tortura y esto lo es, esto lo es. En definitiva, vamos a votar que no, porque es absolutamente innecesaria esta moción, nos alegra que, una vez más, Vox nos aligere los Plenos sin traer proposiciones, una vez más, nos alegra que Vox nos aligere los Plenos sin proposiciones o sin mociones, pero esta moción es absolutamente innecesaria, culturalmente inadecuada y es inapropiada para mantener la imparcialidad religiosa que deben tener los ayuntamientos y que ustedes... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ... que ustedes deberían mantener o debemos mantener, ya, ya lo demostraron que no es así, porque votaron en contra de una moción que presentó nuestro Grupo para hacer del Ayuntamiento una entidad laica en el que ninguna confesión sea preponderante. Nuestro voto va a ser negativo, porque Toledo necesita otras muchas cosas de un gobierno que no tiene que ser el instrumento ni de la iglesia católica, que ya va a tener bastante con el octavo centenario, no se preocupen, va a tener bastante con el octavo centenario de la catedral ni un gobierno que se olvida de quiénes duermen en la calle o tienen problemas en materia de igualdad, de seguridad, en materia de emancipación de la juventud

o tiene problemas de políticas de discapacidad absolutamente inexistentes. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el turno de intervenciones. Por parte del Grupo de Vox, el Sr. Morcillo, por favor. La Presidencia cede la palabra, en este caso, al **SR. MORCILLO SANDAZA** que se manifiesta de la siguiente forma: bien. Buenos días a todos, Sr. Alcalde. Desde hace nueve años tengo el privilegio y el honor de participar en una de las manifestaciones culturales y espirituales más profundas y significativas de nuestra ciudad, la representación teatral de la pasión de Jesús de Nazaret. Esta obra no es solo una mera dramatización de pasajes bíblicos, sino una experiencia que trasciende el ámbito del teatro y se convierte en un verdadero acto de fe, devoción y unión, tanto entre los que estamos en el escenario como entre los actores y el público. Cada año la Parroquia de San José Obrero se transforma en un escenario vivo donde se reviven los momentos más emblemáticos de la vida de Jesús, la dedicación y el esfuerzo de todos los participantes, desde los actores hasta los técnicos y directores, reflejan un compromiso que va más allá del simple entretenimiento. El impacto de esta representación teatral es incalculable, no solo atrae a visitantes de Toledo, sino que también de otras zonas tanto cercanas como lejanas a nuestra ciudad. A través de los ensayos y las representaciones hemos construido una red de apoyo y amistad que perdura mucho más allá del escenario, nos gusta mucho referirnos a nosotros mismos como la familia de la pasión, estamos muy unidos tanto para los buenos momentos y alegres como para los más duros, como los vividos recientemente con el fallecimiento de nuestro querido Jordi, un fuerte abrazo para él. Para muchos de nosotros este evento anual es un faro de esperanza y renovación espiritual, un momento de reflexión y celebración que nos recuerda los valores y principios de amor y sacrificio que Jesús nos enseñó, durante meses nos preparamos con esmero y dedicación, ensayando cada escena, cada palabra, cada gesto y cada mirada, para asegurarnos de que la historia de Jesús sea contada con el respeto y la pasión que se merece. Cada año nuevo miembros se suman a este esfuerzo, trayendo consigo una energía renovada y una perspectiva fresca, pero siempre manteniendo intacto el espíritu de la obra. El proceso de preparación, en sí mismo, es una experiencia transformadora. A lo largo de los años he visto como esta representación ha tocado la vida de muchos de mis compañeros y también, como no, de los muchos miles de espectadores que tenemos cada año, he sido testigo de cómo jóvenes y adultos, al asumir sus roles, encuentran un sentido más profundo en su fe, la obra nos brinda la oportunidad de redescubrir y reafirmar nuestra relación con Dios y de compartir ese redescubrimiento con aquéllos que nos rodean, más allá de la dimensión espiritual la representación teatral de la vida de Jesús también tiene un valor cultural inmenso, es una expresión viva de nuestras raíces, de nuestra identidad y de nuestra historia, a través de la obra preservamos y transmitimos, a las nuevas generaciones, la riqueza de nuestras tradiciones y valores, es un legado que debemos proteger y fomentar. La declaración de esta representación teatral como fiesta de interés regional sería un reconocimiento merecido, el esfuerzo para, a la pasión, el esfuerzo y la devoción de todos aquéllos que han contribuido a hacer de este evento un pilar fundamental de nuestra ciudad, sería un testimonio del impacto positivo que esta obra tiene en nuestras vidas y la vida de todos aquéllos que la presencien. Por todo lo expuesto, el voto del Grupo municipal de Vox, evidentemente, será a favor. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias, continuamos con las intervenciones. Por parte del... no, renuncia para hablar al final, de acuerdo. Por parte del Partido Socialista, Sra. Villacañas. Acto seguido, interviene la **SRA. VILLACAÑAS BOTICA** con el siguiente relato: muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Señores del PP, la representación de la pasión de Toledo no es solo una representación teatral, es un evento que une a una comunidad, algo que lo sabemos los que hemos podido disfrutarla y sentirla, un evento que enriquece nuestra Semana Santa y atrae a miles de visitantes convirtiéndose en una tradición profundamente arraigada en el corazón de los toledanos y las toledanas, una representación que realizan mayoritariamente vecinos y vecinas del barrio de Santa María de Benquerencia de forma altruista, algo que lo hace especial, pues sabemos, pues debemos reconocer y admirar el trabajo de los actores y actrices que realizan, dejándose la piel en cada representación y poner en valor el sacrificio de horas de trabajo detrás de las cámaras, ensayando y dejando de hacer otras cosas de su día a día, porque, al final, la pasión de Toledo la forma una gran familia, por este motivo, desde el Grupo Socialista, siempre hemos apostado por esta gran familia que forma la pasión y por eso fue una alcaldesa socialista la primera en ofrecerles el teatro municipal de la ciudad para dar visibilidad y engrandecer dicha representación, porque, miren, este Grupo Socialista, tanto en la oposición como en el gobierno, siempre va a apostar, promover y enriquecer la fiesta de interés turístico internacional de la ciudad, algo que el actual equipo de gobierno no puede decir pues les recuerdo que en la pasada edición de FITUR se olvidaron de promocionar la Semana Santa de Toledo, al igual que se les olvidó incluirla en el vídeo promocional, turístico que han hecho de la ciudad y les recuerdo que la Semana Santa de Toledo está declarada de fiesta de bien de interés turístico internacional. Estamos de acuerdo con querer dar el reconocimiento que se merece la pasión de Toledo, pero señores del PP hay que ser un poquito más serios y trabajar un poquito más. A ustedes les han hecho esta propuesta o puede que haya sido iniciativa suya, pero hay que pensar un poquito más las cosas y no querer sacar solamente rédito político de esta moción, si a ustedes, de verdad, les interesase la representación hubieran, como les he dicho, trabajado un poco más en lo que piden. Miren, Toledo tiene una Semana Santa, como ya les decía antes, declarada de interés turístico internacional, es decir, la declaración más alta de una fiesta, la pasión forma parte ya, como forma parte la procesión de la borriquita o la procesión de Cristo Redentor, entre otras, del conjunto declarado fiesta de interés turístico internacional, entonces declarar la pasión de interés turístico regional, dentro de nuestra Semana Santa, que ya es de interés turístico internacional, no tiene mucho sentido ya que es degradar el prestigio y relevancia que ya hemos alcanzado, pero les voy a poner otro ejemplo a ver si así lo entienden mejor, el carnaval de Cádiz también está declarado de interés turístico internacional y una de sus actividades más célebres es la celebración del concurso de chirigotas que se celebra en el teatro de Falla, ¿ustedes imaginan declarar esta actividad fiesta de interés turístico regional, cuando el carnaval ya es de interés turístico internacional?, vamos, que ya les digo yo que ni a los gaditanos, con lo chistosos que son, se les ocurre una idea así, porque por esa regla de tres ¿por qué no pedimos que la ruta de los patios toledanos, que forman parte del Corpus, que también es fiesta de interés turístico internacional, sea declarada de interés turístico regional?, muy sencillo, porque todas las actividades, que se celebran dentro de la semana grande de la ciudad, forman parte de esa declaración de interés turístico internacional. Miren, vamos a hacer las cosas

bien, ustedes quieren que la representación de la pasión tenga el reconocimiento que se merece, dentro de la Semana Santa toledana, y nosotros también lo queremos y creemos que es una buena idea, pero, por favor, no hagamos el ridículo y vamos a hacer las cosas bien y por este motivo les vamos a proponer una transaccional que ustedes pueden madurar y consultar con quien consideren y así, con coherencia, para no perder el tiempo entre distintas administraciones, una transaccional que lo que pretende es que esta propuesta no quede en papel mojado y por eso proponemos que en el próximo presupuesto del 2025 se le dote económicamente a través de una subvención nominativa, que les facilitemos un espacio con más aforo para que sean más los vecinos y vecinas que puedan disfrutar de dicho espectáculo y que se solicite a la Junta de Comunidades ser declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de inmaterial. Ahora sí les paso a leer la transaccional: Punto 1.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, que es quien tiene competencia, a iniciar los trámites necesarios para conceder la declaración de Bien de Interés Cultural con la Categoría de Inmaterial a la representación teatral "La Pasión de Toledo", dentro de la Semana Santa toledana. Y, el:

Punto 2.- Dotar a dicha representación, mediante una subvención nominativa en el ejercicio de 2025, con una cantidad económica suficiente para llevar a cabo, en condiciones óptimas, dicha representación. Facilitando un espacio con más aforo, como puede ser el Palacio de Congresos o la propia Plaza del Ayuntamiento, con la finalidad de que más vecinos y vecinas de Toledo puedan disfrutar de la misma.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sra. Villacañas. Vamos a pasar al turno del gobierno, por parte de la Sra. Pérez, concejal de cultura, teniendo en cuenta que se ha presentado una transaccional por parte del Grupo municipal Socialista. Para concluir con el debate de la moción el Sr. Presidente cede, finalmente, la palabra a la **SRA. PÉREZ ÁLVAREZ** que argumenta la propuesta de la siguiente manera: vale, muchas gracias. Sr. Fernández, ha sido el propio grupo de teatro el que ha pedido ésta, esta declaración y le garantizo que, si lo hubiera pedido un grupo de teatro de cualquier otra confesión, le garantizo que habría hecho exactamente lo mismo, haríamos el mismo esfuerzo. Realmente lo ven en Toledo durante todos los años, desde el 2008, que hacemos ya 17, lo ven más de 2.000 personas, normalmente hay dos, cuatro funciones en él, en la parroquia y una en el teatro, en el Teatro de Rojas. Es cierto que la fiesta de interés turístico regional es un acontecimiento de naturaleza cultural, popular, artística, deportiva o gastronómica que comporte especial importancia como atractivo turístico y se celebre en el territorio de la comunidad de Castilla la Mancha, en el momento de la solicitud debe tener una antigüedad mínima de 15 años y estar acreditada y tener trascendencia en los medios de comunicación de los actos en que consiste la fiesta, concretados en, al menos, 10 publicaciones en prensa, radio o televisión de difusión regional, en los 5 años anteriores a la solicitud, requisitos que realmente la obra la pasión de Toledo los cumple. En nuestra región existen otras pasiones, también de interés turístico regional, en Toledo, Villanueva de Bogas y Villatobas, en Guadalajara, Hiendelaencina y en Cuenca, Tarancón y Motilla del Palancar. En lo que se refiere al espacio, he seguido la pasión durante muchísimos años, y realmente el salir de la Parroquia de San José Obrero no está dentro de sus proyectos, hay muchísimas personas que cuando lo ven, el sitio que les parece

más bonito es la misma Parroquia y desde 2012 es verdad que está en, se representa en el Teatro de Rojas. Ellos mismos están muy contentos con hacerlo en la Parroquia y no quieren salir de ahí, o sea, que sería la Parroquia el Teatro de Rojas y no sé si algún sitio más, pero realmente 2.000 personas la ven todos los años y realmente la pasión de Toledo se ha convertido en una celebración muy importante, dentro de nuestra Semana Santa, declarada de interés turístico internacional, y realmente tenemos que decir que, por supuesto, lo consideramos como un patrimonio cultural y material dentro de, dentro de nuestra ciudad y realmente la representación o se limita solamente a la Semana Santa, sino que se refiere a otros momentos de la vida, de la vida de Cristo a... desde que es pequeño, aunque la parte más importante se refiere a la pasión, muerte y resurrección. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: entiendo, por tanto, que no se admite la transaccional y pasamos a votación de la moción, conforme se ha presentado por el Grupo municipal del Partido Popular. Bien, pues pasamos a votación. **[el resultado de la votación se contempla al principio de la moción]** Se aprueba la moción de Partido Popular con 13 votos a favor, 11 abstenciones y 1 voto en contra.

4.d) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO INICIE LOS TRABAJOS CON LA FEMP PARA LOCALIZAR LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO QUE SE UBICAN EN LA CIUDAD SIN LICENCIA.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Que el Ayuntamiento de Toledo inicie los trabajos junto con la Federación de Municipios y Provincia de España para localizar las viviendas de uso turístico que en la actualidad no disponen de licencia de esta actividad.

Moción ésta que da lugar a nuevo debate cuyo desarrollo se contempla literalmente de la siguiente forma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Fernández, por favor. Entiendo que va a juntar los dos turnos de intervención. Cuenta con diez minutos. Por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone y motiva la moción de la siguiente manera: gracias Sr. Alcalde. El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha anunciado que pondrá sus competencias a disposición de los Ayuntamientos del país para trabajar conjuntamente en la identificación de pisos turísticos que a día de hoy no están habilitados para este fin. Para ello, el Ministerio ha contactado con la Federación Española de Municipios y Provincias, con la FEMP, para proponer a ciudades de todo el país que se sumen a la investigación que puso en marcha a comienzos del mes de junio, el Ministerio, sobre anuncios que se publican en plataformas de alquiler turístico de viviendas que no disponen de licencia para operar como alojamientos turísticos.

Esta investigación versa sobre potenciales prácticas comerciales desleales en relación con las viviendas turísticas que operan sin licencia y que se anuncian

por toda España, también en la ciudad de Toledo, en plataformas destinadas al alquiler turístico. Desde la Dirección General de Consumo, integrada en el Ministerio, se han identificado posibles prácticas comerciales que, con base en la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, serían desleales y que, por tanto, supondrían una infracción, ya que podrían generar lesiones o riesgos para los intereses de consumidores y usuarios. Sobre esta base, la Dirección General de Consumo ha enviado ya requerimientos a las principales plataformas de alquiler turístico para obtener información sobre las viviendas que son anunciadas en este ámbito, haciendo especial hincapié en la actividad y responsabilidad de aquellos grandes arrendadores o empresas dedicadas a la gestión de grandes cantidades de pisos turísticos en diversas comunidades autónomas o ciudades y que podrían estar incurriendo en prácticas comerciales desleales en base al Artículo 47 de la ley de consumidores.

Con la información que se recabe a través de estos requerimientos, la Dirección General de Consumo va a estudiar la posibilidad de abrir expedientes sancionadores por estas prácticas que, según el precepto legal, pueden llegar a calificarse como infracciones graves con multas de hasta 100.000 euros, cantidad que se puede sobrepasar hasta alcanzar entre cuatro y seis veces el beneficio ilícito obtenido.

Por otro lado, el pasado 25 de junio miembros de la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios y Provincias y de las Comisiones de Turismo y de Vivienda y Urbanismo recibieron a la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana que también está recabando información para avanzar y hacer propuestas de cara a resolver la situación planteada por los pisos turísticos en muchas ciudades, y en Toledo también. Una de esas soluciones pasa por que el Plan de Vivienda que se está debatiendo en el Ministerio se apruebe y tenga, entre otros objetivos, el de potenciar y facilitar la rehabilitación de nuestras viviendas, proteger los barrios, hacerlos sostenibles desde el punto de vista urbanístico, y también accesibles para la solución al problema de estos atrapados sociales que se encuentran sin posibilidad alguna de acceder de forma digna y, a una vivienda.

El alcalde Toledo ha anunciado que vamos a iniciar la elaboración de un cuerpo legislativo que regule los pisos de uso turístico en la ciudad. Hoy nosotros consideramos que son un problema que generan despoblación en el Casco Histórico porque estas viviendas están sustituyendo a las que son ocupadas por vecinos y vecinas permanentes, ha generado un inasumible alza de precios de este derecho constitucional que hace que hay sea imposible acceder a una, sobre todo entre los colectivos que menos ingresos tienen, como son los jóvenes de los que seguimos sin hacer políticas emancipadoras, generando problemas de convivencia comunitaria en los lugares donde hay mayor proliferación de estos negocios.

Además, el Ayuntamiento de Toledo debería conocer a la mayor brevedad posible el número exacto de viviendas que se usan para este fin en la ciudad. El Ministerio ha iniciado los trabajos para la elaboración de este censo que en nuestra ciudad debe servir también como base para preparar una ordenanza municipal que cobre una, que, además, imponga una tasa propia a estos negocios que permitan revertir económicamente el "desgaste", dicho esto entre comillas, de los servicios públicos que supone el incremento del número de visitantes en nuestra ciudad.

Por todo instamos al Pleno del Ayuntamiento de Toledo a que:

- Este Ayuntamiento inicie los trabajos junto con la Federación de Municipios y Provincias para localizar las viviendas de uso turístico que hay en la actualidad y que, de las que no se dispone licencia alguna en este Ayuntamiento.

Éste era un Pleno en el que se anunció, a bombo y platillo, que íbamos a debatir, sobre la ordenanza de pisos turísticos, el Pleno del mes de julio, íbamos a debatir sobre la ordenanza de pisos turísticos y sobre esa base pues nosotros presentamos esta moción pensando que una de los, de los aspectos que se quedó sin solucionar en la anterior propuesta, precisamente de esta ordenanza, fue un diagnóstico claro sobre cuántos pisos turísticos tenemos en el casco histórico, porque, por un lado, tenemos datos de los que están dados de alta en el Ayuntamiento y, por otro lado, tenemos la extra oficialidad de las páginas que ofertan pisos, que no están dados de alta en el Ayuntamiento, pero que la gente puede alquilar y que, por lo tanto, nosotros consideramos, dentro de las posibilidades jurídicas que esto supone, ilegales, aunque, es verdad, que para declarar ilegal una cosa lo tiene que hacer un juez, pero, el menos, están al margen de la legalidad, porque no cobran, no cobramos o no somos capaces de controlarlos. Tiene dos efectos fundamentales la elaboración de este censo, primero hacer ese diagnóstico para que la ordenanza sea eficaz, hoy, probablemente, recibiremos información para que el próximo día 30 nos reunamos en Comisión de Urbanismo para hablar de esta ordenanza, espero que estén bien hechos los números, para poder debatir sobre algo concreto y real no sobre inconcreciones que no resultan reales, esperemos que los números estén bien hechos. Si no se ha hecho este censo es probable que sigan estando mal hechos y, además, debe servir y, fundamentalmente, debe servir para que el Ayuntamiento de Toledo, al margen de las leyes regionales que imponen o que posibilitan la imposición de una tasa turística, el Ayuntamiento de Toledo esté posibilitado para cobrar por la actividad turística de estos pisos dentro del municipio, con las garantías legales que tengamos que tener, con la posibilidad que, en este Pleno se ha debatido, de tener un cuerpo de inspección tributaria y que es una posibilidad que permitiría ingresar tanto como para hacer sostenible ese servicio municipal, ingresar, al menos, tanto para hacer sostenible ese servicio municipal, aprovechemos esta oportunidad, igual mañana es tarde, los datos de turismo empiezan a no ser tan buenos, porque como se decía en algún momento, como hemos dicho en algún momento, el turismo enfocado exclusivamente a lo patrimonial tiene una fecha de, una fecha de caducidad, la gente va a las ciudades un número determinado de veces, no va eternamente a las ciudades, entonces y, como no hemos sido capaces de cambiar, a pesar de recibir 30 millones de euros de fondos europeos, del modelo que tenemos en la actualidad, tampoco del de turismo, pues es probable que empecemos, en los próximos meses o años, a resentir una actividad mermada. Aprovechemos para que la ordenanza sea lo más útil posible desde estas dos condiciones, por un lado, ser útil para las finanzas municipales y revertir los servicios que se prestan y que el Ayuntamiento pueda contrarrestar y ser útil para la convivencia, porque no es útil para la convivencia dedicar un edificio completo como el que era de la Junta de Comunidades, en la plaza de San Ginés, a diez apartamentos sin recepción, porque va a ser eso, diez apartamentos sin recepción, eso no lo hace compatible con la, con la convivencia, ¿eh?, eso no lo hace compatible con la convivencia, lo hará compatible con la convivencia empresarial, pero no con la

convivencia vecinal, es difícil entender que, si no hay recepción en un edificio de diez habitaciones, en los que vienen a divertirse como es lógico, y a ver el patrimonio que, incalculable, pero sobre todo vienen a divertirse, es muy difícil pensar que esa convivencia va a estar garantizada. No es una solución seguir planteando apartamentos o bloques enteros de viviendas turísticas o pisos turísticos regulados, si no tenemos hecha la foto y este instrumento nos permitiría hacer una foto eficaz y real de lo que realmente hay en Toledo que, por cierto, y termino, éste fue el motivo fundamental por el que la anterior ordenanza se quedó encima de la mesa de la Comisión de Urbanismo. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Fernández. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte del Grupo municipal de Vox. Hablará por parte del gobierno, el concejal Sr. Delgado. Por parte del Partido Popular, Sr. Velasco. El Sr. Presidente cede la palabra, en este caso, al Portavoz del Grupo municipal Popular, **SR. VELASCO RETAMOSA** que se manifiesta de la siguiente manera: sí, gracias Sr. Presidente. Bien, solo decir que nosotros trabajamos con la FEMP, entonces que nos pidan que trabajemos con la FEMP, pertenecemos a varias comisiones de la FEMP, trabajamos en todas aquellas cuestiones que son de interés general para la ciudad como, por ejemplo, pueda ser ésta y otras muchas, entonces no hace falta que se pida al Ayuntamiento de Toledo que trabaje con la FEMP, repito, en esto y en otras muchas cuestiones. Lo que pide o para lo que pide que trabajemos con la FEMP, porque lo que dice su acuerdo es localizar... localizar viviendas de uso turístico, entiendo que lo que quiere decir es que se produzca una especie de inspección de todas aquellas viviendas que pensemos que están ejerciendo una actividad para la que no tienen una autorización... sí, pero eso no es localizar, yo puedo localizar, yo me siento en un ordenador, entro en el Be And Be y si tengo el listado de viviendas que tienen, según la Junta de Comunidades, que es quién tiene la competencia para llevar a cabo la inspección de este tipo de alojamientos, porque es la Junta de Comunidades quién tiene el registro y con quién estamos trabajando, porque, efectivamente, Sr. Fernández, ha dicho algo que es importante, no se puede hacer una normativa de ciudad sin saber cuál es la realidad de tu ciudad respecto a esta cuestión y con independencia de que a nosotros, como ayuntamiento, nos han llegado las solicitudes para diferentes usos, de carácter urbanístico, en este caso, de lo que sería el uso como vivienda turística, en realidad quién ejerza esta actividad está obligado a formar parte del registro de la Junta de Comunidades que es quién autoriza, entonces la Junta de Comunidades es quién tiene un registro de todas las viviendas de uso turístico que existen en la ciudad de Toledo y, por tanto, estamos trabajando también con la Junta de Comunidades, efectivamente, para poder tener, como usted dice, porque en esto le doy la razón y esto ya lo he dicho en alguna ocasión aquí, el dato sobre el cual llevar a cabo la elaboración de una normativa, es decir, tenemos que ser conscientes de cuál es la situación que tenemos en la ciudad antes de regular esa situación, que por determinadas circunstancias, como bien ha dicho, no está regulada o no estaba regulada, entonces, bueno, quédese tranquilo, en la FEMP trabajamos con ellos en todas aquellas cuestiones que son de importancia para nuestra ciudad, igual que en otros foros, como se lo he dicho en alguna ocasión, cuando se trata de esta cuestión, de las viviendas turísticas y con quién, en realidad, podemos trabajar, para esta cuestión concreta que usted nos pide, que es, en realidad, si no le he entendido mal, que hagamos una visión de cuáles son aquellas viviendas, apartamentos que están regularizados para ejercer esta actividad y que tienen



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

su autorización y localicemos aquellos otros que, sin tener o sin haber cumplido este trámite, están prestando este servicio, en esto con quien trabajamos o con quien tenemos que trabajar es con la Junta de Comunidades, que es quién tiene la función inspectora, en materia de, en materia de turismo, con independencia de que nosotros, efectivamente, podamos decirle a la Junta de Comunidades creemos que existe esta vivienda aquí, ¿por qué?, porque la hemos localizado por tales hechos y queremos que, efectivamente, saber si cumple con los requisitos y si tiene su, sus preceptivos permisos, perdón, para poder llevar a cabo esta actividad, entonces, repito, con quien hay que trabajar es con la Junta de Comunidades y en la FEMP, donde salen ideas buenas y textos buenos, globales para trabajar en la cuestión de los apartamentos turísticos en general, de las viviendas de uso turístico en general, pero con la finalidad de aportarnos ideas a todas las ciudades y poblaciones que formamos parte de la FEMP y que podemos extender también a todas aquéllas que no, que no tienen una representación en el FEMP, en ningún sentido. Gracias Sr. Presidente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Partido Socialista, Sr. Rueda, por favor. La Presidencia cede la palabra, en este caso, al **SR. RUEDA SAGASETA** que argumenta lo siguiente: muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todas y a todos. antes de empezar, con mucha humildad, permítame que le haga una corrección al Sr. Velasco, en la, su anterior intervención ha dicho varias veces presidente de su gobierno, Pedro Sánchez no es presidente de mi gobierno, que yo ando bastante desgobernado, es presidente del gobierno de España, mal que les pese a ustedes. Y, luego ya, voy al tema de la moción. El Sr. Fernández, de Izquierda Unida, nos presenta una moción pidiendo que el equipo de gobierno, en colaboración con la FEMP, inicie una localización de las viviendas de uso turístico, digamos ilegales o no reguladas. Tengo que decirle que no entendíamos muy bien su moción, también decirle que nuestro voto será afirmativo, en cualquier caso, en el sentido de estamos comprometidos con apoyar todo el debate para la regulación de las viviendas de uso turístico, después de su exposición he entendido algo más, porque supongo o entiendo que usted esperaba que hoy habláramos de la ordenanza de regulación de viviendas de uso turístico, pero, en cualquier caso, no, no la entendíamos muy bien, primero, porque como se ha dicho, no entendemos muy bien qué es, cuál es el papel que jugaría la FEMP, que realmente no se ha mostrado muy activa nunca en el tema de las viviendas de uso turístico, más allá de que la Ministra de Vivienda y la Secretaria de Estado de Turismo se hayan reunido con ellos, nosotros también coincidimos en que probablemente el trabajo con la Dirección General de Turismo y con la Junta de Comunidades, que es quién tiene la competencia, sería más positivo y segundo, porque realmente no tenemos un problema de falta de información o de conocimiento, tenemos o hemos tenido, al menos, parece, un problema de falta de voluntad política, vuelvo a repetir y lo he dicho varias veces en este Pleno, hasta que llegó este equipo de gobierno la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda hacía una monetización anual del número y la localización de las viviendas de uso turístico, regulares y no regulares, utilizando tanto las fuentes de Airbnb Inside que toman de la plataforma Data Ipo que desagrega, a nivel local, con mucha eficacia los datos, aunque, es verdad, que con cierto retraso y con un scraping de las plataformas que ofrecen estas viviendas, daba un informe anual, el último es de agosto de 2022, muy bueno, que fue ejemplo y, y modelo en el grupo de ciudades



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

patrimonio y que en su último informe, vuelvo a decir, de agosto de 2022 detectaba 500 y geolocalizaba 531 viviendas de uso turístico pero, además, tenemos los datos del INE que, de forma experimental, desde hace un año publica datos también utilizando scraping de las tres principales plataformas y luego con un algoritmo eliminando duplicidades y el último dato que tenemos, que es de febrero del 24, data o nos presenta 672 de estos alojamientos en la ciudad de Toledo y, por supuesto, lo ha citado el Sr. Velasco, tenemos el registro de la dirección general de Turismo que, en su último dato, nos habla de 435 viviendas de uso turístico y apartamentos en Toledo, así que tenemos ya 672 dadas por el INE, 435 dadas, reguladas, registradas por la Dirección General de Turismo, pues hay un desfase de un 35% que parece que serían viviendas no reguladas, si tomamos la geolocalización que hacía, hasta que ustedes les dejaron, la Empresa Municipal de la Vivienda y el registro con localización de la Dirección General de Turismo pues ya tendríamos una primera aproximación muy fiable. Realmente la información no es el problema, no era el problema, lo verdaderamente urgente era tomar la decisión, de una vez, de regular y controlar esta actividad, porque, fíjese, en el año que ustedes han dejado pasar el número de pisos turísticos en Toledo, según datos de Exceltur, la patronal, ha crecido un 28,8%, más que en Barcelona, más que en Palma de Mallorca, más que en Sevilla y un poquito menos que en Málaga que creció un 29%. Ahora el gobierno, por fin, nos anuncia que nos va a presentar, en la próxima Comisión de Urbanismo, del día 30 un borrador de, de ordenanza, nos lo presentan en una comisión posterior al Pleno, donde deberíamos haberlo debatido y justo en un mes en el que no va a haber Pleno, la impresión es que se presenta, para nuestro gusto, tarde y, además, con prisas, pero lo peor es que el pasado día 14 el Alcalde, en una entrevista, habló, el Sr. Velázquez, de, un poco, los guiones, el esqueleto básico de esta ordenanza, decía que apostaba por los edificios completos y no por los pisos turísticos que son los que crean problemas, pero eso ya está inventado, son los apartamentos turísticos que aparecen en el decreto de 2018 que, por cierto, solo son el 4%, el 96% del problema son lo que él llama pisos turísticos, además nos dice que es una ordenanza que ha sido elaborada desde la concejalía de vivienda, me sorprende que se haya dejado fuera, a lo mejor nos lo pueden explicar, a la concejalía de urbanismo. La que ustedes se encontraron se hizo desde la concejalía de urbanismo y de vivienda, de turismo, de la Empresa Municipal de Vivienda y del consorcio, todos participaron... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Rueda. **SR. RUEDA SAGASETA:** sí. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ha cumplido, vaya finalizando. Gracias. **SR. RUEDA SAGASETA:** ...nos anuncia ya que va a hacer esta ordenanza, solo esperamos y estaremos muy atentos primero, a que no se dé ningún paso atrás en lo que ya se avanzó en la modificación 32, en que se consideren los locales comerciales, la gestión de residuos, creemos que es el momento de empezar un registro de estas viviendas en la ciudad de Toledo con la revisión del Plan Especial del Casco que se nos anunció, del cuál no hemos sabido más y, además, queremos, como se comprometió el Sr. Delgado, en el anterior Pleno, que dijo literalmente -este equipo de gobierno, como viene sosteniendo, no va a olvidar la participación de nadie-, a que participe y se presente en todos los Consejos de Participación, en la mesa de SICTED, en cualquier otro órgano de concertación de turismo y en la mesa por el pacto por la promoción económica y el empleo de Toledo. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Finalizamos, por parte del gobierno, con el Sr. concejal de urbanismo, Sr. Delgado, por favor. Para concluir con el debate de la moción la Presidencia cede la palabra al **SR. DELGADO SÁNCHEZ** que realiza la siguiente alocución: buenos días. Con su venia Sr. Alcalde. Estamos en un proceso abierto, efectivamente, voy a ser telegráfico. Sr. Rueda y demás intervinientes, desde la concejalía de urbanismo no se ha hecho dejación de funciones, es más le voy a dar una noticia a riesgo, incluso, de que el Sr. Alcalde me cese, no, lo voy a decir, porque lo voy a decir, lo acabo de decidir ahora mismo unilateralmente: no vamos a llevar ninguna, ningún borrador a la próxima Comisión de Planeamiento Urbanístico y no la voy a llegar, no la vamos a llevar por la sencilla razón de que ha habido modificaciones y se están produciendo nueva, nuevo tratamiento de esta materia, incluso a nivel nacional, incluso a nivel de nueva legislación y vamos, no vamos a precipitarnos, decía usted que tarde y con prisa, yo le digo ahora que no tarde y sin prisa. Vamos a abordar esta regulación como es debido y también dando cabida a las alegaciones que tenga por conveniente presentar la ciudadanía y a la participación que ustedes quieran hacer como, por ejemplo, está haciendo ahora mismo el Sr. Fernández, haciendo aportaciones que no vamos a echar en saco roto, por parte de esta concejalía, puesto que son aportaciones que siempre serán, digamos, de posible consideración, otra cosa es que plasmen luego definitivamente en una norma definitiva, pero que sí que servirán, lógicamente, para reflexionar sobre ellas, considerarlas y llevar a efecto, digamos, en la recogida que corresponda a la normativa finalmente tramitada y aprobada. En resumidas cuentas lo que se viene a traer aquí hoy no es más que un añadido, una suma a la última moción que se trajo por parte del Partido Socialista, hoy le toma el relevo Izquierda Unida-Podemos, se trata realmente de que haya un mayor control, pero no supongo de una mayor burocratización de la actividad administrativa respecto a la intervención de los particulares y me explico: la cuestión urbanística disciplinaria está ya prevista, es decir, todo, todas las materias legales tienen o acompañan una parte de disciplina, de control y disciplina y de sanción, aquí no nos vamos a inventar nuevas sanciones, por supuesto que ya están previstas en materia urbanística y en materia de vivienda también, lo que pasa es que no se aplica y no se aplica, precisamente porque, quiénes hasta aquí han llegado gobernando, no les ha interesado nunca, es curioso que se sigan pidiendo medidas, pero que cuando se tiene la capacidad y la potestad de gobernar no se utilice esa potestad y no se lleve a cabo, ¿por qué?, por razones de simple y mero interés político, por impopularidad, porque no da votos, bueno, pues yo les digo que este concejal, que se dirige a ustedes en este momento, no tiene ningún temor a utilizar la disciplina urbanística y les anuncio que, en la medida que pueda y tenga medios materiales y personales para ello, así se hará, en el tiempo que me quede, lógicamente, de legislatura si la aguanto hasta el final o si se me aguanta, así de claro, pero yo, por lo menos, lo intentaré y lo llevaré a cabo, que no le quepa duda a nadie y no me va a importar si tengo cinco votos más o ninguno o se me restan, ya, ya se lo digo a ustedes, no me importará porque trataré de llevar a cabo la aplicación de la norma que esté aprobada y punto. Y una y otro final apunte, vamos a ver, ya les dije y se lo reitero que desde el punto de vista del planeamiento urbanístico o desde el urbanismo, sin perjuicio de las incorporaciones que vaya a hacer la concejalía de vivienda porque está, tenemos que trabajar en conjunto y también con ustedes, con la oposición, puesto que se les ha tendido la mano y no se les ha cerrado para nada la puerta. Les decía... ... pues se me ha olvidado lo que les iba a decir, qué gracia,

perdón... ... ¿ah! sí, les decía que la, la intención que tenemos es de recopilar toda la, digamos, normativa dispersa, pero reguladora de la materia, tanto legal como reglamentaria e incorporarla al planeamiento nuestro, municipal, bien POM, bien Plan Especial del Casco Histórico, de modo tal que podamos disponer de esa normativa sin tener necesidad de tener que remitirnos a ninguna otra y hacer más ágil su aplicación, sobre todo desde el carácter disciplinario, Sr. Fernández, de manera que nuestros operadores, los operadores, digamos, funcionarios administrativos, puedan utilizar ese mecanismo, como propio, porque tendrá incorporado toda la normativa, digamos, dispersa que hoy existe. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Delgado, por favor. **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** sí, ya, ya cierto Sr. Alcalde. Por lo tanto, como se trata de un proceso abierto, Sr. Fernández, en él seguimos y no es necesario aprobar esta moción, sino que incorporaremos, en este mismo curso, de, de la actividad administrativa municipal que llevamos a cabo, las sugerencias, alternativas, propuestas y todo tipo de alegaciones que se vayan a producir antes del cierre del mismo... ... No, no la apoyaremos, por consiguiente y no la aprobaremos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos a la votación de la moción de Izquierda Unida [el resultado de la votación se contempla al principio de la moción] Decae, por tanto, la moción de Izquierda Unida con 13 votos en contra y 12 votos a favor.

4.e) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA DECLARAR DÍA FESTIVO EN LA CIUDAD DE TOLEDO EL 8 DE MARZO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox) de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Que el Ayuntamiento de Toledo declare el 8 marzo como festivo local en la ciudad de Toledo desde el año 2025 en adelante.

Nueva y última moción a debate que transcurre de la siguiente forma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Fernández, por favor. Toma la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: sí, gracias Sr. Alcalde. El pasado 25 de junio, en la Junta de Gobierno Local celebrada en el Ayuntamiento de Toledo, se quedaba sobre la mesa un asunto del Orden del Día, en concreto el punto número 30, que debía determinar los días festivos de carácter local para el año 2025. En esta ocasión la Junta de Gobierno acordó entre comillas "Dejar sobre la mesa el presente asunto", cerramos comillas, con lo que no se acordó establecer ningún día festivo local para el próximo año. Por otro lado, el pasado 16 de junio la vicealcaldesa del Ayuntamiento de Toledo, del partido Vox, reunida con estudiosos locales de la ciudad, anunciaba su intención de declarar el 25 de mayo festivo local. Sería una fecha que conmemoraría la entrada en la ciudad de Alfonso VI en el año 1085 y la consiguiente expulsión de los que, en ese momento, vivían en la ciudad de Toledo. Vencía así un proceso de reconquista bélica y cultural de territorios

donde la religión era el motor que movía en ese momento estos procesos históricos.

Desde nuestro Grupo municipal siempre hemos entendido que los días festivos locales deben significar para la ciudad un emblema de unión social, una fecha en la que todos y todas puedan sentirse vinculados y que tengan y se vean representados y representadas. Sabemos todos y todas que en el calendario ya existen 12 días festivos, ocho de origen religioso católico y cuatro, digamos, de origen laico, a los que hay que sumar dos más de carácter local que en Toledo también se vinculan, hasta ahora, a fiestas de carácter religioso.

No hay en nuestro país ninguna crisis de religiosidad, más allá de la desafección de los hábitos religiosos o de vocaciones que sufre la iglesia católica, a pesar de que todos los Grupos, excepto el nuestro, votaron a favor, esta institución, nuestro Ayuntamiento de Toledo, dejara de tener los fuertes lazos y vínculos con la religión y la religiosidad católica en una moción que presentamos, en esta legislatura, en febrero del año 2024.

Sin embargo, en lo que llevamos de año han sido asesinadas más de 30 mujeres en nuestro país. El Consejo Local de la Mujer del Ayuntamiento de Toledo ha sido reconocido como un instrumento esencial en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, se ha reconocido a mujeres luchadoras por la igualdad real en Toledo en anteriores 23 de enero y se han visibilizado la lucha histórica de muchas vecinas toledanas que pelean y han peleado porque las mujeres no sigan siendo asesinadas por el mero hecho de serlo. En Toledo hay movimientos y plataformas feministas que siguen saliendo a las calles cada vez que una mujer es asesinada para que el resto ni lo olvidemos, ni lo banalicemos.

Y en el año hay dos fechas que recuerdan estas luchas: el 8 de marzo y el 25 de noviembre, aunque las reivindicaciones son diarias. Una de ellas se merece que sea reconocida por el Ayuntamiento de Toledo como un día que festejamos, que recordamos, que reivindicamos y que seamos pioneros en declarar festivo local una de ellas, en concreto nosotros propondremos que sea el 8 de marzo. Creemos que ya tenemos suficientes fiestas vinculadas a la religión católica y es el momento de reconocer como una fiesta y día de reivindicación una conmemoración apoyada por una amplia mayoría de la ciudadanía que año tras año es esperada con ilusión y que, incluso, celebra el gobierno local poniéndose detrás de una pancarta, aunque, a veces, el Alcalde no avanza más de 25 metros para preferir irse al fútbol, pero, bueno, ése es otro tema.

Será un día festivo que reivindique la lucha de todas las mujeres, de aquellas mujeres trabajadoras por cuenta ajena, por cuenta propia, también de todas las mujeres que no perciben una remuneración por su tiempo y su esfuerzo, que cuidan, que construyen y que mantienen un modelo social desde un protagonismo no reconocido. Es ya una fecha en la que, hasta el propio equipo de gobierno, como decía, celebra detrás de las pancartas el 8 de marzo.

En un Estado donde no hay ninguna confesión preponderante, o no debería haberla, y la presencia de variadas creencias entre su población, no puede permitirse que sólo se declaren festivos para ensalzar a la única religión y que conmemoraciones que cuentan con gran arraigo entre su población, como la del 8 de marzo, que pasen desapercibidas siempre por detrás de las festividades de una sola confesión religiosa.

Con la declaración del 8 de marzo como festivo local nos situaríamos a la cabeza del resto de ciudades y regiones en la visibilidad de la lucha por la igualdad y su reivindicación porque, aunque cada año se sumen más mujeres a



las manifestaciones y reivindicaciones, es responsabilidad también de las instituciones, en este caso del Ayuntamiento de Toledo, canalizar esas demandas y ponerse a la cabeza del deseo mayoritario de la población, incluso de un gobierno local que también las encabeza.

Por todo esto, es por lo que desde el Grupo municipal de Izquierda Unida pedimos:

- Que el Ayuntamiento de Toledo declare, en su potestad, que uno de los dos días festivos locales sea el 8 marzo de cada año.

Y continúo, después de la lectura, con el tiempo, con el tiempo. El 8 de marzo tiene que ser un día de reconocimiento de la labor callada de las imprescindibles protagonistas de la vida toledana durante muchos años y que han peleado, desde el anonimato, por la igualdad de todos y de todas, incluso en los momentos en los que eran amenazadas con ser, con ser agredidas, en aquellos momentos en los que eran amenazadas con ser agredidas. Siempre han luchado por una sociedad libre, no una sociedad valiente, una sociedad libre; un 8 de marzo que conciencie a los alumnos que celebran la lucha de las mujeres y que entiendan que es la lucha de las mujeres la que también ha movido a su ciudad, un 8 de marzo que reivindique a las mujeres que han creado los barrios, son muchas las pioneras, por ejemplo, del barrio del Polígono que permitieron que, mientras que los hombres, en su mayoría, en su mayoría, iban a trabajar a fábricas como Standard, Salser o Cydes, ellas hacían barrio, hacían ciudad, hacían comunidad y permitían que el barrio creciera, como en San Antón, como en Santa Bárbara, como en Palomarejos, sería un motivo justo de reconocimiento de esas mujeres, incluso reconocimiento a la primera presidenta de la asociación de vecinos "El Tajo", que fue una mujer, no fue un hombre por aquella labor callada, imprescindible, anónima e importantísima para la ciudad; un 8 de marzo para las deportistas, para las sindicalistas, para las trabajadoras del ámbito de lo social, para las cuidadoras, imprescindibles en su labor, que hacen con este trabajo, que este trabajo hoy esté precarizado y que mañana va a seguir estando, porque son ellas las que se rebajan las jornadas para poder atender al, al mantenimiento de las familias o las que terminan por reducirse su jornada perdiendo jubilación futura; un 8 de marzo para recordar que la lucha, nuestra lucha, su lucha es la única resistencia y así es como nosotros entendemos que, entre otros motivos, entre otros, entre otras acciones, podemos seguir reivindicando la lucha de las mujeres en la ciudad de Toledo. Yo creo que ya está bien, yo creo que ya está bien, que tenemos que dar un paso social pionero en nuestra región, sin duda, y creo que, en nuestro país, declarando el 8 de marzo fiesta local, saldríamos en todos los telediarios, no nosotros ¿eh?, no nosotros, sino quién encabeza este Ayuntamiento, saldríamos en los telediarios, seríamos un referente social para muchas luchas, entre ellas las que luego premiamos en el hospital de paraplégicos, el reconocimiento del Consejo Local de la Mujer, reconozcamos así su verdadera lucha, la lucha que, durante años, han realizado todas las mujeres, las pioneras de este movimiento en la ciudad de Toledo. Por eso pedimos que no caigamos en los devaneos de declarar el 25 de mayo fiesta local, porque fue un día, además, en el que se empezó a forjar una distancia entre el rey Alfonso VI y la comunidad mozárabe, ésa con la que luego salimos en el Corpus, que en el Corpus nos sentimos orgullosísimos, pues con esa comunidad mozárabe, con Alfonso VI empezó a distanciarse. Aprovechemos la oportunidad social que nos brindan estas fechas para que el Ayuntamiento de Toledo sea, sea pionero y por eso pedimos el voto favorable. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: una vez presentada, pasamos al turno de intervenciones. Por parte del Grupo Vox, Sra. Cañizares, por favor. Recrea su argumentación, a continuación, la **SRA. CAÑIZARES PACHECO**, de la siguiente manera: muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. Sr. Fernández, se lo voy a decir, de verdad, con todo mi respeto, pero la moción que presenta hoy no sé si es fruto de las temperaturas de este periodo canicular, de las canículas o simplemente se le han agotado las ideas para proponer cuestiones serias para nuestra ciudad. Mire, me parece muy loable, por su parte, que, siendo usted un hombre, se muestre siempre, en ocasión, como ultra defensor de las mujeres, pero creo que, en esta ocasión, proponer al Pleno del Ayuntamiento de Toledo que el día 8 de marzo sea festiva, festivo local pues es llamar a la puerta equivocada y ¿por qué le digo esto?, pues porque con el énfasis que pone usted en su moción, pues yo creo que a quién debería proponer esto pues es a la Sra. Yolanda Díaz, Ministra de Trabajo, precisamente para que, en todo caso, declare ese día como fiesta nacional. No tiene mucho sentido, Sr. Fernández, que tratándose de una efeméride que conmemora el día internacional de la mujer sea fiesta solo en Toledo, eso sería un privilegio para nuestra ciudad y una discriminación para el resto de las mujeres españolas, reducir a local un asunto de ámbito internacional, por ello me resulta chocante que llevando ya 5 años en el gobierno de España, su partido, no hayan tenido a bien proponer esta fecha como festivo de ámbito nacional, su partido que se alza como adalid en la defensa de las mujeres, pero, claro, por la vía del discurso y por la vía de la propaganda y no así por la vía de los hechos, porque, mire, ¿usted cree que defender a las mujeres es aprobar una ley que reduce las condenas a violadores, a pederastas, a maltratadores, que ya han sido condenados y sentenciados con sentencia firme y vulnerar la presunción de inocencia de quienes no han sido condenados solamente por el hecho de ser hombres? Y volviendo al asunto de las fiestas, las fiestas locales son una manifestación lúdica por la que la población de una localidad celebra un hecho, una efeméride, con él o la que se identifica esa ciudad en concreto y en realidad, bueno, y usted lo ha dicho, creo que el motivo por el que usted presenta esa moción es para confrontar, confrontar con la idea que se gestó en mi Grupo municipal a propuesta de, como usted dice, estudiosos locales y que yo hice pública en redes sociales, proponiendo como segundo festivo local, además del día de nuestro patrón San Ildefonso, que entiendo que se va a mantener, pues el día 25 de mayo, una fecha, como ha dicho usted, en la que se produjo la conquista de Toledo por el rey Alfonso VI, un rey al que Toledo tiene muy presente, aquí tenemos en nuestra muralla la Puerta o el Adarve de Adolfo, de Alfonso VI y una gran escultura a la entrada de la ciudad. Ésta es una fecha que conmemora como el rey Alfonso VI hacía su entrada triunfal en Toledo y, tras un concienzudo asedio, arrebatada a los moros la que fuera la gran capital del reino visigodo, una ciudad, Toledo, que alberga toda la carga simbólica de la reconquista, lejos de poder resistir y aquí le voy a corregir, lejos de poder resistir, el débil rey Al Qádir, obtuvo un buen pacto de capitulación que incluía el respeto de la vida, el respeto de las haciendas y las costumbres religiosas de todos los musulmanes que escogieran quedarse en la ciudad de Toledo y aquí podríamos decir que reside o es cuando comienza a gestarse ese espíritu de convivencia de distintas culturas en la misma ciudad, creo que es algo con lo que nos identificamos todos los toledanos y que es seña de identidad precisamente de nuestra ciudad, por tanto, declararla como fiesta local puede ser una manifestación de identidad y personalidad compartida, además de mostrar orgullo y conocimiento de nuestra

historia. La esencia de una fiesta local reside, precisamente, en celebrar todo aquello que nos une, nuestras raíces comunes, nuestras tradiciones, nuestra historia y el Ayuntamiento debe convertirse en el guardián de esos valores y asumir el deber de conservarlas, protegerlas y fomentarlas y, además, mire, esto ya es un comentario personal, creo, mire por dónde, creo que el rey Alfonso VI a lo mejor también nos hizo un gran favor a las mujeres, derrocando del poder a quienes promulgan una cultura que, a día de hoy, sigue sin respetar ni reconocer que las mujeres y los hombres somos iguales ante la ley y tenemos los mismos derechos. Esas culturas hoy siguen reconociendo que los hombres y las mujeres solo son iguales ante su Dios, pero no entre ellos. Por todo lo dicho, votaremos en contra de su moción y aprovechamos la ocasión que nos ha brindado para poner en el debate público nuestra propuesta de declarar como fiesta local el día 25 de mayo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con las intervenciones. E Partido Popular no va a intervenir, como Partido Popular, lo deja para el gobierno. Por parte del Partido Socialista, Sra. Abellán, por favor. En este caso la Presidencia cede la palabra a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** que expresa lo siguiente: buenos días a todos y a todas. Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, pues hoy con esta moción le va a dar la oportunidad al Partido Popular y, en concreto, al Sr. Velázquez de alejarse de la ultraderecha y de continuar blanqueándola día tras día y, de una vez por todas, demostrar a toda la ciudadanía el compromiso real con la igualdad entre mujeres y hombres. Declarar el día 8 de marzo día internacional de las mujeres como día festivo en nuestra ciudad supone un fiel compromiso y firme compromiso con la lucha de todas las discriminaciones y desigualdades hacia las mujeres que, a día de hoy, siguen siendo muchas y principalmente un compromiso con la mayor de las desigualdades y vulneración de los derechos humanos como es la violencia machista o violencia de género, porque como todas y todos sabemos, mientras no se erradique esta lacra social no existirá esa igualdad plena y real entre hombres y mujeres y comprometerse con la igualdad, como también ha dicho el Sr. Fernández, no es ponerse en una pancarta, hacerse la foto y marcharse a un partido de fútbol, sino que es mucho más. Con este gesto, declarar el 8 de marzo como día festivo, haríamos a Toledo referente y pionera en la lucha por la igualdad, ya que desde que ustedes han llegado a la institución, abrazados del negacionismo de la ultraderecha, fulminando la concejalía de igualdad, entre otras cosas, Toledo se ha convertido en noticias, abriendo portadas y telediarios nacionales por hechos tan bochornosos como el ocurrido el pasado mes en este Pleno, en este salón de plenos, en la lucha por los derechos humanos del colectivo LGTBI que dejó muy clara su postura, la suya propia, en la defensa de los derechos de este colectivo. Ahora que Vox amenaza con romper los pactos con ustedes, por las diferentes, en las diferentes instituciones, incluidas el Ayuntamiento, si ustedes colaboran con las políticas migratorias, aprovechen y no solo rompan esos pactos por esas políticas, sino por todas las políticas que generen avances en nuestro país y dejen de blanquear a la ultraderecha negacionista, bueno, últimamente con declaraciones como la que hemos tenido hoy aquí y con las de su líder del, de Vox, les importa una violencia de género, la de fomentar el odio y el racismo, con declaraciones como -esos moros que vienen a maltratar a las mujeres-. Hoy ha demostrado algo de valor votando a favor de una de las mociones en defensa de los derechos humanos, solo en una, porque han votado a favor de la defensa de los inmigrantes, pero no han votado a favor de los derechos de quienes aún siguen enterradas en, enterado y enterradas en



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

las cunetas y de los que realizaban trabajos forzosos en nuestra ciudad, como le digo, hoy que han demostrado algo de valor demuestre que también les importan las mujeres de Toledo, aunque me temo que votar en contra de estos avances es el peaje que usted, Sr. Velázquez, tiene que pagar por gobernar esta ciudad, junto a la ultraderecha, salvo que realmente sea su verdadera cara, la de votar en, en, en contra de estos avances escudándose en sus socios de, de gobierno. Como le digo, hoy es una manera, de una manera u otra, se tendrá que quitar la careta y decidir entre las mujeres toledanas o una efeméride de Vox, anclada más en la grandeza de otros tiempos que en los avances y derechos del siglo XXI y antes de finalizar y ya termino, Sr. Velázquez, hace unos meses en un Pleno, usted personalmente me pidió a mí, delante de toda la Corporación, que bajase el tono en mis intervenciones, hoy yo le pido que le ruegue a su Portavoz, al Sr. Velasco, que modere las formas en sus intervenciones, sobre todo cuando se dirija a la Portavoz socialista, el mes pasado ya acudimos a perlas como -está obsesionada conmigo me va a dar miedo cuando salga a la calle, voy a tener que mirar para detrás- y hoy la perla ha sido -se ha pasado de lista-. Ruego yo también que le pida a su portavoz que modere las formas. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el debate por parte del gobierno, Sr. Alcalde, por favor. Finaliza el turno de intervenciones con la del **SR. ALCALDE SAUGAR,** tras serle cedida la palabra por la Presidencia y lo hace con la siguiente exposición: muchas gracias Sr. Alcalde. Una pregunta Sra. Abellán, ¿igualdad para ustedes, para usted, para ustedes es tener caducado un Plan de Igualdad, cuando salieron del Ayuntamiento?, ¿me deja que hable?, no es un debate, yo la he respetado, también le remito al Sr. Alcalde que no establezcan debate siempre que habla el gobierno, que tienen esa manía, pero, bueno, ustedes sabrán. ¿Igualdad, Sra. Abellán, para ustedes es salirse de la unanimidad de las pancartas y los, las reuniones o las concentraciones de todos los martes a primeros de mes, que lo empezaron ustedes?, ¿igualdad es no asistir a ninguna de las actividades realizadas desde la concejalía de, del Ayuntamiento y el Centro de la Mujer con respecto al 8 de marzo?, ésa es la igualdad que ustedes plantean, esos son hechos, sus hechos y constan en este Ayuntamiento, pero vamos a ceñirnos a la, a la moción, Sr. Fernández. Mire, yo la he intentado mirar con mucho cariño, con mucho cariño, pero aquí volvemos a hablar de la igualdad, yo les pediría que no fuesen tan reiterativos, porque, a lo mejor, hay cosas cuando se hacen muy reiterativas, cosas que nosotros estamos de acuerdo como la igualdad y se habla en el Pleno, pues pueden perder un poquito de sentido y minusvalorarlo, yo creo que da igualdad es un tema importante para tratarlo aquí, pero sabemos que es su arma de batalla, esta legislatura, y, bueno, pues cada vez, el Partido Socialista o bien ustedes, traen una moción relativa a esto. Como digo, he intentado mirarla con, con cariño, pero, al final, es un pensamiento muy ideológico suyo, es una moción ideológica, no tiene nada que ver con la igualdad. Mire, decía Karl Marx, que usted le conoce y es el fundador, casi, de las ideas políticas de su partido, el Partido Comunista, decía una cosa muy clara: *toda crítica comienza con la crítica de la religión*. Si usted, imagino que la conoce, lógicamente, su moción, en el primer folio, habla de religión seis veces, seis veces, no, no habla de lo del 8 M ni que podíamos ser... en la segunda, tres, religión o la religiosidad católica, que dice aquí, es la palabra más mencionada en su moción, ¿cuál es el objetivo?, ¿el objetivo es el 8 M? o el objetivo es, como decía el Sr. Marx, criticarlo primero, empieza por la crítica a la religión.

Como digo, es una... una realidad lo que se ve en esta moción, le voy a decir por qué, ya la compañera de Vox lo ha dicho, la vicealcaldesa se lo ha dicho hace nada, nosotros retiramos, en ese punto del orden del día, el tema de la, de este segundo día local, el día local va a ser, primero, el día de San Ildefonso, es lo que quieren los toledanos, es tradición, yo sé que a ustedes no les gustan las tradiciones, pero es tradición y el segundo día pues será ése... el día, lunes, me imagino, lo vamos a llevar la semana que viene, de Pascua, que ya no es fiesta, es Pascua, ¿por qué?, por el tema de la conciliación... conciliar, porque si no, ¿qué hacemos con los niños que estamos en edad escolar?, sencillamente porque estamos esperando, estuvimos esperando a que saliese el calendario escolar del año que viene, que lo hace la Junta y vimos que ese día, el día lunes de Pascua, es inhábil a nivel académico y hay que dar una solución a los niños toledanos y hace muchos años que se lleva haciendo eso, pero también le recuerdo a usted, por eso de la, de la religiosidad y las fiestas religiosas, que ustedes han gobernado en este Ayuntamiento, con el Partido Socialista y ustedes no hicieron absolutamente nada por esto. Vuelvo a coger lo que dijo el Sr. Velasco, hace nada, efectivamente parece ser que, cuando ustedes gobiernan, sus ideales se caen y cuando no gobiernan y gobernamos otros ya realmente se cargan de ideales e intentan sacar mociones o propuestas que en su tiempo no hicieron y sus votantes preguntarán mis, los míos, cuando gobiernan, ¿qué hacen?, porque está muy bien hacer política a un gobierno con ideas suyas, de manual político, pero hay que llevarlas a cabo y lo más normal es que las lleven a cabo cuando ustedes gobiernan, le recuerdo que ha sido San Ildefonso y Santa Leocadia, gobernando ustedes y aquí no dijeron absolutamente nada, son tradiciones, son nuestros patrones, está muy bien, consideramos que debe ser así, pero las cosas creo que hay que prepararlas y hacerlas cuando uno gobierna, no cuando está en la oposición, porque han tenido tiempo para hacerlo, entiendo, vuelvo a repetir, que sus votantes le preguntarán por qué cuando gobernaron esto no se les ocurrió, que no tiene que ser mejor idea o peor idea, pero que no se le ocurrió. Y, poco más, lógicamente no podemos estar a favor de esta moción, por lo que le he comentado, y la semana que viene aprobaremos las... las, estas dos fechas locales, como todos los años va a ser exactamente igual. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Finalizado el turno de intervenciones, pasamos a la votación de la moción de Izquierda Unida [el resultado de la votación se contempla al principio de la moción] Decae, por tanto, la moción de Izquierda Unida-Podemos.

5. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 Y 28 DE JUNIO DE 2024, AMBOS INCLUSIVE, (RESOLUCIÓN Nº 4.353 DE 3 DE JUNIO A RESOLUCIÓN Nº 5.350 DE 28 DE JUNIO DE 2024).

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido entre el 3 y 28 de junio de 2024, ambos inclusive, (resolución n.º 4.353 de 3 de junio de 2024 a resolución n.º 5.350 de 28 de junio de 2024).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señalados.

6. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 4 Y 25 DE JUNIO DE 2024.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 4 y 25 de junio de 2024.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra a la Sra. Escalante Rodríguez.

***Por el Grupo municipal Socialista-PSOE Toledo interviene la Sra. Escalante Rodríguez,** que ruega lo siguiente:

- Buenos días. Gracias. Es un ruego. Rogamos al equipo de gobierno que deje de mentir a los ciudadanos y ciudadanas de Toledo. Mienten cuando dicen que han eliminado el bolseo en el casco histórico, son habituales las bolsas de basura a cualquier hora del día en sus calles. Mienten cuando dicen que recuperan el río Tajo, cuando defienden la continuidad del trasvase y no está en su hoja de ruta luchar contra el principal vertido contaminante que tiene el Tajo y que se llama Jarama. Mienten cuando dicen que han logrado grandes avances en movilidad y cuando el Alcalde manifestó que solucionaría, en un mes, los atascos en los accesos al Polígono. Llevan más de un año y todo sigue igual, esperando que el gobierno de España les solucione el problema para luego colgarse una medalla más. Mienten cuando dicen que van a construir su famoso puente entre Azucaica y el Polígono, cuando ni siquiera tienen financiación para ello y realmente están esperando que, de nuevo, el gobierno de España les construya el puente que sí que será una realidad y que, posteriormente, intentarán hacer pasar por suyo. Mienten cuando se colocan en las concentraciones de la Vega detrás de una pancarta dónde pone concejalía de igualdad, cuando lo primero que hicieron al llegar al gobierno fue eliminarla. Señoras y Señores del equipo de gobierno rogamos que dejen de mentir y se pongan a trabajar. Gracias

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Fernández.

***Por el Grupo municipal IU-Podemos Toledo interviene el Sr. Fernández Sánchez,** que pregunta lo siguiente:

- Perdón. No, que había levantado antes la mano.

Sr. Alcalde-Presidente: Discúlpeme, no le he visto.

-Sr. Fernández Sánchez: nada, nada.

Sr. Alcalde-Presidente: y luego el Sr. García.

-Sr. Fernández Sánchez: tengo un ruego y una pregunta. Tengo un ruego y una pregunta. La pregunta, bueno, el ruego. Por empezar, en lo último, que ha comentado el Portavoz del gobierno. Voy a rogar al gobierno y a su Portavoz, en concreto, a que cumpla con lo que él decía en los Consejos de Participación y criticaba en los Consejos de Participación de que fueran los proyectos de barrio a esos Consejos, a esos plenos de Consejo, lo hacía él, yo no estaba, en otros momentos, en este Ayuntamiento, él sí, entonces le ruego que cumpla con lo que criticaba cuando era oposición, él mismo, en los Consejos de Participación y que ahora sigue sin hacer.

Y la pregunta es, si sabemos cuándo vamos a cumplir con la sentencia sobre el mantenimiento de zonas verdes y servicios públicos de Montesión. Es, desde el año 2020, una sentencia firme para que se cumplan con lo que dicta y es que el Ayuntamiento, por fin, ejecute o sea responsable del mantenimiento de zonas verdes y servicios públicos municipales y que la Junta de Gobierno Local del año 2021, 24 de febrero del año 2021, ya asumía esa conservación y ése, esos servicios públicos municipales y la disolución de la Entidad Urbanizadora de Conservación, algo que, a fecha de 2024, no se ha producido y solamente recordarles que, aunque la ley diga que son urbanizaciones, y es verdad que son urbanizaciones que están alejadas, como El Beato, es una urbanización y un desarrollo urbanístico que han aprobado ustedes, entonces cumplan con esas sentencias judiciales que nos toca cumplir. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Sr. García, por favor

***Por el Grupo municipal Socialista-PSOE interviene el Sr. García Martín** que cuestiona lo siguiente:

- Buenos días a, a todos y a todas. Dado que vemos que la ciudad está llena de, de mosquitos y cucarachas y así nos lo transmiten los vecinos, la pregunta es que, si han puesto ustedes en, en marcha el plan de prevención para la desinfección, desinsectación y desratización o ¿van un año tarde, como todo, y van a hacer caso a su concejal del Tajo y medio ambiente, que dijo que para actuar en una plaga es necesario que se cree primero?, ésa es la primera pregunta.

Y tengo otra. Ayer, Sr. Velázquez, sus compañeros del Partido Popular votaron en contra de la senda de estabilidad fiscal, acarreado con esto un impacto económico negativo a la ciudad de, de Toledo, ¿aprovechó usted el vídeo, con el Sr. Núñez, para pedirle explicaciones?, o ¿la reunión fue para planificar los recortes que van a aplicar a los vecinos y vecinas de Toledo, por culpa de esta decisión del PP a nivel nacional? Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: gracias. Bueno, daremos contestación en el próximo Pleno. Sí que quiero hacer una contestación a la Sra. Escalante, en relación a una de las cuestiones que ha realizado, en su ruego, que ahora, cuando finalicemos el Pleno, agradecería que me dijera cuándo y dónde dije yo que, en un mes, acabaría con los, que, en un mes, acabaría... Bueno, pues ahora, ahora me lo enseña, porque eso no es cierto, pero se lo demostraré.

Antes de levantar la sesión el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra, para intervenir en la presente sesión plenaria, en nombre de los "Antiguos Aprendices de la Fábrica de Armas de Toledo, a D. Antonio Sáez González, concediéndole cinco minutos, tal como se contempla en el Reglamento Orgánico del Pleno vigente, quién realiza su intervención demandando la mediación del Ayuntamiento de Toledo con la Universidad de Castilla la Mancha donde radicaba su sede y de la que fueron desalojados.

La transcripción literal de la mencionada intervención se contempla en el acta de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: antes de finalizar el Pleno y levantar la sesión habían, habían solicitado intervenir. Teníamos dos solicitudes de intervenciones, por parte de vecinos, utilizando ésta, esta parte del Pleno. La primera de ellas era por parte de María Alonso Pinto, en nombre de los trabajadores de ATENTO, al final, bueno, como saben, ha habido un acuerdo, se ha firmado un acuerdo y han renunciado, por escrito, a la posibilidad de intervenir, que estaba autorizada. Y, por otro lado, y ésta sí y están aquí, por parte de... Antonio Sáez González, en nombre de los antiguos aprendices de la fábrica de armas de Toledo, pues pido que intervenga Antonio y cuenta con un tiempo de cinco minutos, en esa tribuna, para hacer referencia a la cuestión del desalojo del local que mantenían en la fábrica de armas. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. SÁEZ GONZÁLEZ** que realiza la siguiente exposición: espero que los nervios no me traicionen. He de decirles que mi universidad fueron los campos de la Puebla de Montalbán, recogiendo aceitunas, guisantes y subiéndonos a un trillo. Como yo, en ese tiempo, hubo muchos, muchos niños, con 8 o 9 años, ahí fue nuestra universidad. Quiero decirles que si no me explico bien no tengo esa preparación que ustedes esperan. Bueno, buenos días. Soy Antonio Sáez González, presidente de la asociación de los antiguos aprendices de la fábrica de armas. Señoras y señores concejales, Sr. Alcalde, muchas gracias por permitirnos a los, a los, a los antiguos aprendices de la fábrica de armas, tener voz en este Pleno, derivado de lo que pasó en el anterior Pleno por distintas circunstancias. Hemos solicitado este tipo de intervención precisamente para aclarar algunos temas, porque estoy seguro que todos ustedes conocen la fábrica de armas, seguro, pero también estoy seguro que muchos de ustedes no conocen que existe una asociación de antiguos aprendices de la fábrica de armas. Yo quiero decirles y lo primero es darle las gracias al Sr. Alcalde y a todos ustedes por permitir que ésta, esta voz la tengamos aquí hoy, pero también quiero decirles que no somos ocupas, ahí tienen ustedes documentación donde las dejo que no somos ocupas. Esta asociación nació en la fábrica de armas, en nuestra casa, nació dentro de la fábrica de armas, la crearon un grupo de trabajadores de la fábrica de armas que eran los aprendices, por eso, de ahí denominado, de antiguos aprendices de la fábrica de armas y la crearon hace treinta años, existimos hace treinta años y ahí hay algo de historia de ésta, de esta asociación, entre ellos, entre nuestros socios, se encuentran, se han encontrado personas muy importantes de ésta, de esta sociedad toledana, véanse Tomas Camarero, si le suena algo a ustedes, o Moisés Alonso, ya fallecidos, por desgracia, pero antiguos aprendices de la fábrica de armas, también tenemos, en la actualidad, a D. Pedro García Asenjo que, próxima, dentro de dos o tres meses, cumplirá 100 años, historia viva de la fábrica de armas y de Toledo. Tenemos también a Mario Arellano, con muchísimos años también y también, precisamente, galardonado. Hace unos días, con éste, en este Ayuntamiento, también antiguo aprendiz de la



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

fábrica de armas, es decir, que tenemos gente en la asociación relevante de esta sociedad y están un poco indignados, precisamente por lo que está pasando con nuestra asociación y con lo que está acaeciendo en la universidad, que es nuestra antigua casa, que no olviden eso, que nosotros nacimos en la fábrica de armas y nuestra casa es y será siempre la fábrica de armas. Quiero decirles que esta asociación nació hace treinta años y en esos treinta años, desde que nació en el año 95 del siglo pasado hasta este año, sí, hasta el año 18 de este siglo, las relaciones con, tanto con el Ayuntamiento como con la universidad, en la universidad han sido siempre extraordinarias, de entendimiento y de acogida, ahí verán ustedes que no nos metimos, nos lo dieron y ese entendimiento ha estado presente hasta el año 18 de este siglo, ¿por qué digo eso?, porque aquí hay un cambio drástico, todo lo que era entendimiento y bien hacer entre la asociación y la, y la universidad aquí cambia radical, de ser una asociación querida y respetada hemos pasado a ser ignorados, cuando esta asociación cambia de dirección, por unas circunstancias que si alguien quiere saber algún día se las podré explicar, esta asociación cambia de dirección, nos toca el relevo a nosotros, los que estamos en la actualidad, hace casi cuatro años, dentro de tres o cuatro meses hace cuatro años, nos encontramos en la universidad, que nos han cerrado la sede y han guardado nuestras pertenencias y nuestros trabajos y nuestra exposición la han guardado en el sótano de la, de la vicerrectoría, es verdad que pidieron la llave porque iban a hacer obras, en el pabellón donde estaba ubicada nuestra sede, quiero decirles que esta segunda sede nos la dio D^a Evangelina, que era entonces vicerrectora, porque entendían que la que teníamos antes estaba deteriorada y teníamos que tener un sitio más acorde para lo que representaba esta asociación, dentro de lo que era la fábrica de armas y la universidad, entonces, ¿qué ocurre?, que si el entendimiento era bueno y cuando aquí llegamos vamos a la universidad, pedimos que nos den, en fin a incorporarnos a hacernos cargo de nuestra asociación y nos encontramos que ésa, esa sede está cerrada, está cerrada y está en obras, nos dicen, el secretario anterior de esta asociación, nos cuenta que les han pedido la llave, porque van a hacer obras, reformas, pero que nos tienen un lugar reservado ya, ¡mientira!, porque todavía estamos en ese lugar. Bueno, como llegó, como resulta que va pasando el tiempo y nadie nos da explicaciones, al final empezamos los que no habíamos, no sabíamos nada ni por dónde empezar, porque éramos nuevos, bueno, por fin, al final, después de un tiempo muy, muy prolongado, llegamos al vicerrectorado, que parece ser que es el que tiene competencias, D. Raúl Martín, no quiero decir más porque me van a echar, ni nos escuchó, bueno, nos escuchó, pero como si nada, le rogamos, le pedimos, le suplicamos, le explicamos lo que éramos, quién éramos y lo que teníamos y lo que estaba pasando con nuestros trabajos y nuestras pertenencias, es igual, la palabra que tenía, es que no tengo sitio, de ahí no le sacamos, terminó por decirnos es que si también las amas de casa vienen a pedirnos una sede, a ver qué hacemos, yo le contesté: -perdona, yo no vengo a pedirte, yo vengo a decirte que estaba aquí antes que tú- y que teníamos nuestra sede y que nos la habéis quitado y vengo a decirte que nos la deis, no hubo forma. Bueno, como ya insistimos tanto, al final dijo, bueno, a ver si a primeros de año, perdón, a ver si a primeros de año hay un hueco o hay alguna cosa por ahí y os ubicamos, ¡mientira!, seguimos sin ubicar... ... es más, a los cuatro o cinco días recibí que, por cierto, lo tengo y lo puedo enseñar a la prensa, una especie de, de convenio que nos ponía en la calle, pero, vamos, sin reconocimiento y sin nada que es lo peor, porque es que si a mí me hubiesen reconocido que llevábamos



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

25 años ahí, pero es que no, es que no. Como no dio resultado, hablamos con 20.000 personas, todo el mundo nos daba la razón, dentro de la propia universidad decían, pero cómo no vais a estar aquí, si ésta es vuestra casa, todo dios, los únicos que no lo entendían era el vicerrector y ahora les diré lo del rector, porque aquí hay una historia que, seguramente alguien sabrá, pero yo sé la mía, la nuestra... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Antonio, disculpa, para informarte. Está regulado este tipo de intervenciones en cinco minutos, decirte que llevas ocho, ¿vale? **SR. SÁEZ GONZÁLEZ**: vale, termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: venga, gracias. **SR. SÁEZ GONZÁLEZ**: entonces, se produce la reunión con el rector, le explicamos lo mismo que con el vicerrector, bueno, no tenemos sitio, que tal y cual, bueno, ya le tuve que decir directamente, vamos a ver, después de, de pedirle para poder tutearnos, que asintió que sí, me dice, le digo, a ver Julián, vamos a dejarnos de andar por las ramas, ¿nos quieres dentro o fuera de la universidad?, no le sentó bien la respuesta, vamos, la pregunta no le gustó y, entonces, me dijo, dice, después de pensarlo bien dijo, dice, os quiero dentro y respiramos todos, porque nos teníamos una respuesta. Ya se relajó la cosa, nos llegamos, entendemos y tal, bueno, mira, os voy a decir una cosa, dentro de siete u ocho meses espoletas está en... en reparación, vamos a ver si para entonces a ver si antes podemos ubicaros en otro sitio, ¡mentira!, no nos han ubicado. Llega los siete u ocho meses, pasa, restauran espoletas, espoletas lleva restaurado más de un año, que lo sé yo, que lo he visto, ahora, ahí tienen una fotografía que le hice ayer a espoletas, ahí tienen una fotografía, ayer, a las diez de la mañana, hice yo esa fotografía, vean para lo que han dedicado, véanlo, cuando dice que si no nos reubicarán en espoletas y si no es posible ahí que nos reubicarán en lo que es Sabatini, si ustedes han estado en Sabatini a la derecha, según vas o a la izquierda según estás, todo eso está hundido, bien, pues ahí van a hacer una obra, restaurarlo y nos ubicarían ahí. Miren ustedes, si tenemos que seguir esperando a que nos ubiquen en Sabatini, porque está claro que antes de espoletas no nos han ubicado, en espoletas, vean la nave, tampoco y si tenemos que esperar a que restauren Sabatini nos vamos a otros cinco años. Cinco años que llevamos sin sede, más cinco que nos van a tener que dar, diez años, los aprendices, por desgracia, somos muy mayores, a ver si eso lo entienden, es que eso no lo entienden y, entonces, ya no podemos esperar más, hemos sido comedidos y educados, pero ya ha llegado el momento de que hay que decirlo y, por lo tanto, nuestra comparecencia aquí hoy es que venimos a pedirle su ayuda, su ayuda, no miro a un lado ni a otro, la suya, porque si no nos ayudan nosotros vamos a desaparecer y va a desaparecer una parte de la fábrica de armas, de la historia y de la cultura de esta ciudad, porque la fábrica de armas, sus aprendices, sus asociaciones y la fábrica de armas y Toledo es parte de la cultura de esta ciudad, así que, por lo tanto, yo les pido, humildemente, les pido que nos ayuden, no sé cómo, pero que nos ayuden, si tengo que suplicárselo lo haré, tengo 76 años, ya no me importa nada, si me quedan cuatro días, si tiene, si tiene, si tengo que suplicárselo, a todos ustedes, se lo suplico, ayúdennos, porque éstos que están ahí, que dirigen la universidad y, les reitero, no es la universidad la culpable, son los dirigentes, ¡idos!, no ando con rodeos, vicerrector y el rector, porque han tenido tiempo de alojarnos, de reubicarnos y de, y de dar una salida a esta situación y no nos la quieren dar y no pedimos nada, si pedimos lo que teníamos antes, una pequeña sala de cien metros, que es lo que teníamos, más o menos, para ubicar nuestro, nuestro museo y donde llevamos a la gente y donde informamos y donde hacemos nuestras reuniones y donde vivimos, que los aprendices de la fábrica de armas



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

eso es nuestra vida y si nos dejan y no nos ayudan, por dejación o por omisión, vamos a desaparecer, pero sí les digo una cosa, los aprendices de la fábrica de armas no van a desaparecer su espíritu, porque, aunque hemos sido, hemos quedado menos por el COVID, es verdad que seguimos existiendo y el espíritu de los aprendices de la fábrica de armas va a estar siempre y, sobre todo, mientras que un aprendiz siga viviendo, así que, yo les pido, por favor, que nos ayuden. Nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Antonio. Bueno, pues figurará en el orden del día la intervención realizada por Antonio, en nombre de toda la asociación de antiguos alumnos de la fábrica de armas. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretaria General del Pleno, DOY FE.